



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

ALCALDIA MUNICIPAL DE REPELON

VIGENCIAS 2017 Y 2018

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO

CONTRALORÍA AUXILIAR SECTOR

Memorando No 06 de Febrero 01 2019

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co | participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Contralor Departamental del Atlántico Carlos Adolfo Rodríguez Navarro

**Contralor Auxiliar de Sector Central
y Descentralizada**

Gregorio Domínguez Fonseca

Representante legal de la Entidad

Enrique Escobar

Equipo de Auditoria:

Milena Del Valle De Moya
Coordinadora.
Mavis Olivo Torrenegra
Auditora.
Waldir Heredia Santiago
Auditor.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Tabla de contenido

1	DICTAMEN INTEGRAL	4
1.	ΔΙΧΤΑΜΕΝ ΙΝΤΕΓΡΑΛ	4
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	4
1.1.1.	Control de Gestión.	5
1.1.2	Control de resultados.	5
•	ΠΕΣΥΛΤΑΔΟΣ ΔΕ ΛΑ ΑΥΔΙΤΟΡ <u>Ε</u> Α.....	7
2.1.	<i>Control De Gestión</i>	7
2.1.1.	<i>Factores Evaluados</i>	7
2.1.1.1.	<i>Gestión Contractual</i>	7
○	CONTROL FINANCIERO	35
	Estados Contables	35
	2.4 Observaciones Generales a las Cuentas de Balance y de la Actividad Económica Social y Ambiental de la Entidad.	41
	2.2.1.4 Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos.	51
	.1.1.2 Control Fiscal Interno	60
	2.1.1.5 Planes Programas y Proyectos	65

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Barranquilla,

Doctor:

ENRIQUE ESCOBAR RUIZ

Alcalde Municipal de Repelón (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Informe Preliminar de Auditoría Regular vigencia 2017-2018

La Contraloría General del Departamento del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que Usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017 y 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de la Alcaldía de Repelón Atlántico que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Con base en la calificación total de **83.1** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General del Departamento Atlántico **Fenece la cuenta** de la Entidad de las vigencia fiscal correspondiente al año 2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE REPELON			
VIGENCIA AUDITADA 2017-2018			
	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	85.0	0,5	42.5
2. Control de Resultados	82,0	0,3	24.6
3. Control Financiero	80.0	0,2	16.0
Calificación total		1,00	83.1

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es favorable, como consecuencia de la calificación de 81.56 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE REPELON			
VIGENCIA 2017-2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	82.4	0,65	53.56
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	80.0	0,10	8.0
3. Legalidad	80.0	0,05	4.0
4. Gestión Ambiental		0,00	
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)		0,00	
6. Plan de Mejoramiento	80.0	0,10	8.0
7. Control Fiscal Interno	80.0	0,10	8.0
Calificación total		1,00	81.56

1.1.2 Control de resultados.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, conceptúa que el Control de resultados, es favorable, como consecuencia de la calificación **82.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE REPELON			
VIGENCIA 2016-2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	82.0	1,00	82.0

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Calificación total		1,00	82.0
--------------------	--	------	-------------

1.1.3 Control Financiero.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría General del Departamento del Atlántico conceptúa que el Control Financiero, es favorable, de acuerdo con la calificación de **81.4** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
Municipio de Repelón			
VIGENCIAS 2017 – 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	82.0	0,70	57.4
2. Gestión presupuestal	80.0	0,10	8.0
3. Gestión financiera	80.0	0,20	16.0
Calificación total		1,00	81.4

En el desarrollo de la Auditoria, se establecieron (23) observaciones administrativas.

1.1.3.2 Plan de Mejoramiento.

Como producto de los anteriores Hallazgos la entidad Alcaldía de REPELON deberá elaborar un plan de mejoramiento que contenga todas y cada una de las acciones de mejora por los hallazgos formulados en la presente auditoria dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del presente informe.

Atentamente,

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor General del Departamento del Atlántico.

Proyectó: Equipo Auditor
Revisó: Gregorio Dominguez F,

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

- **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

2.1. *Control De Gestión*

Como resultado de la auditoría adelantada, se establece que el Control de Gestión es favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE REPELON			
VIGENCIA 2017-2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	84.2	0,65	54.73
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	80.0	0,10	8.00
3. Legalidad	80.0	0,05	4.00
4. Gestión Ambiental		0,00	
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)		0,00	
6. Plan de Mejoramiento	80.0	0,10	8.00
7. Control Fiscal Interno	80.0	0,10	8.00
Calificación total		1,00	82.73

2.1.1. *Factores Evaluados.*

2.1.1.1. *Gestión Contractual.*

Contratos Celebrados en la Vigencia 2017y 2018

Como resultado de la auditoría practicada a la Gestión contractual del periodo 2018, obtuvo un puntaje de 84.2, considerándose favorable, con base en la evaluación y estudio de los elementos y requisitos componentes de la gestión contractual y la calificación resultante de valorar las variables y aspectos que se relacionan a continuación:

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	100	2	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	24	100	2	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	33	1	100	0	0	0	0	0	33,33	0,20	6,7
Labores de Interventoría y seguimiento	100	24	100	2	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	0	50	2	0	0	0	0	50,00	0,05	2,5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	84,2

La contratación por mandato constitucional exige el cumplimiento de una serie de requisitos que deben ser observados por la administración municipal en el proceso de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el estatuto de contratación, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; se debe convertir en una constante de aplicabilidad de la normatividad en los entes del estado.

Esta comisión constato que en el proceso de planeación de la actividad contractual en el municipio de Repelón se soslaya la importancia del eje: programa de gobierno- plan de desarrollo –plan de acción – presupuesto anual-banco de proyectos viabilizados - plan de compras- contrato vital, proceso articulados en lo contractual, que evitan improvisación en la ejecución contractual.

Es por ello que en el legajo contentivo de cada proceso contractual debe adjuntarse el certificado de inclusión y viabilidad del proyecto, en el banco de proyecto del municipio así mismo los estudios previos deben incluir tal circunstancia. Tal omisión evidencia absoluta falta de planeación en la contratación estatal que conlleva a la inexistencia de proyectos viabilizados como paso previo a la a la suscripción de la contratación estatal.

Así mismo, denotan ausencia de elementos vitales en la contratación estatal como los análisis del sector y los análisis del mercado por ello se evidencia que los valores asignados a los bienes y servicios contratados no tienen trazabilidad de origen o método de tasación, antojándose en caprichosos, más aún cuando en la mayoría de los contratos no se evidencia la existencia de ofertas ni se individualiza los valores unitarios de cada bien o servicio contratado, para ello

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

bien pueden usarse las guías que para el efecto ha establecido el Gobierno Nacional ¹

De otra parte, se evidencia desidia por parte de los supervisores de los contratos en hacer un seguimiento técnico y financiero a los contratos en los que son parte, así pues, no se observa en las carpetas contractuales los informes que deben rendir con ocasión de la ejecución del contrato los supervisores asignados, así como la relación de actividades o bienes y servicios recibidos, limitándose su labor a expedir un simple recibido a satisfacción, en el que se limitan a señalar que se ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato. Tal actitud vulnera las obligaciones legales que les son imputables y especialmente las contenidas en los artículos 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011 es de señalar que los actos contractuales no son discrecionales cada uno debe ser motivado incluso los recibidos a satisfacción expedidos por los supervisores.

Con el objeto de evaluar la gestión contractual realizada por la Alcaldía de Repelón, para la ejecución de los planes, programas y proyectos en la vigencias auditadas, se procedió a seleccionar una muestra representativa de contratos y convenios suscritos por la Entidad, con el objeto de estudiar y analizar en la etapa previa de la celebración del contrato, si el objeto a contratar estaba de acuerdo con las políticas, planes y programas de modo que le permitieran a la Alcaldía, cumplir con los fines institucionales y determinar si dicha gestión contractual adelantada se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios.

Se analizaron las diferentes etapas de los contratos desde la precontractual hasta la post contractual, de una muestra representativa seleccionada del listado suministrado por la Entidad, de los años 2017 y 2018.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Repelón, que incluya pronunciamientos sobre el

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

Para llevar a cabo la evaluación de la gestión contractual, el grupo interdisciplinario procedió a solicitar mediante oficio la relación de Contratos celebrados por la administración Municipal en sus distintas modalidades durante las vigencias fiscales 2017-2018 objetos de la Auditoria. Una vez obtenida la información, ésta se comparó con la reportada en el SECOP y a la Contraloría del Atlántico en su Rendición de cuentas

El equipo auditor procedió a solicitar el físico de los contratos seleccionados de la relación suministrada por la administración del Municipio y reportada en el SECOP.

La administración Municipal de Repelón carece de un correcto sistema de archivo de los documentos que deberían reposar en las carpetas contractuales, circunstancia que dificulta ostensiblemente la labor de evaluación realizada por este ente de control. Por tal motivo nos vimos en la necesidad de realizar nuestra labor de los comprobantes de Egresos que nos fueron aportados.

Para el desarrollo de la presente auditoria la Comisión se fundamentó en el informe bimensual de control a la contratación, la información suministrada por el Municipio de Repelón, en la rendición de cuentas en físico y en línea y la información entregada por la entidad territorial a la comisión auditora dentro de la fase de ejecución de la relación contractual en medio físico.

A la comisión auditora nos fue entregado el listado de la Relación Clasificada de los contratos suscritos durante la vigencia 2017 y 2018, en medio magnético, y comparamos como referencia la Relación entregada por el municipio en la Rendición de cuentas, se nos fue entregado listado de la Contratación Directa.

Contratos vigencia 2017

Detalle	No de contratos	2017
SELECCIÓN ABREVIADA menor cuantía	3	\$399.468.253
LICITACION	5	\$ 1.534.000.000
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	54	\$888.607.172
Total	62	\$ 2.822.075.425

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Durante la vigencia 2017 solo aparecen publicados Secop sesenta y cuatro contratos, según la relación que nos fue entregada se celebraron sesenta y dos (62), contratos, de los cuales se adjudicaron cinco Contratos en Licitación, por valor de (\$1.534.000.000), por Selección Abreviada, se celebraron tres (3) contratos por valor de \$399.468.253, Contratos de Mínima Cuantía cincuenta y cuatro (54) contratos por valor de \$(888.607.172), para un total de (\$2.822.075.425)

Contratos vigencia 2018

Detalle	No de contratos	2018
SELECCION ABREVIADA	3	\$ 541.291.383
LICITACION PUBLICA	4	\$ 1.927.885.233
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	50	\$ 1.282.691.689
Total	57	\$ 3.751.868.305

Durante la vigencia 2018, aparecen publicados en el Secop setenta (70) contratos, en tanto que la relación que nos fue entregada se reporta que se celebraron cincuenta y siete (57), contratos, de los cuales cuatro Contratos fueron adjudicados por Licitación, por valor de (\$1.927.885.233), Selección Abreviada, se celebraron tres (3) contratos por valor de \$541.291.383, Contratos de Mínima Cuantía cincuenta (50) contratos por valor de \$(1.282.691), para un total de (\$3.751.868.305)

La Certificación de la mínima y menor cuantía para contratar para la vigencia fiscal 2017, del municipio de Repelón y teniendo en cuenta el valor del presupuesto General de Ingresos, gastos e inversión aprobado para el 2017,

DETALLE	VALOR	SMLMV
Menor cuantía	\$206.560.761.00	280
Mínima cuantía	\$20.656.075	10%

La Certificación de la mínima y menor cuantía para contratar para la vigencia fiscal 2018, del municipio de Repelón y teniendo en cuenta el valor del presupuesto General de Ingresos, gastos e inversión aprobado para el 2018,

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

DETALLE	VALOR	SMLMV
Menor cuantía	\$218.747.760.00	280
Mínima cuantía	\$21.874.776.00	10%

Efectuada la revisión de las carpetas que contienen los documentos requeridos en la etapa precontractual, contractual y Pos contractual de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra a auditar, se verifico por parte de los auditores que los documentos soportes de cada uno de los contratos no se encuentran archivados en forma cronológica, no están foliados, archivan copias con los originales, en algunos contratos no aparecen las hojas de vida de los contratistas adjuntas a los contratos. Lo anterior se configura como un Hallazgo administrativo.

De la revisión de los contratos se evidencio que la función del supervisor se limita a certificar el cumplimiento de obligaciones del contrato, no se generan informes completos, concretos, cronológicos y técnicos, que determinen la idoneidad de la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista. Los informes no contienen los componentes técnicos y administrativos de las actividades realizadas y la efectividad de la misma. Incumpliendo con lo establecido en la ley 1474 de 2011 en el artículo 83 determina “Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados”

La comisión procedió a tomar una muestra de auditoría basado en los contratos que representaran valores significativos y representativos, para los años auditados, observando los contratos; que con base en la técnica de muestreo de la selección incidental, se seleccionara la muestra sin recurrir a una técnica estructurada. Aunque no se utilice una técnica estructurada, la comisión evitará, no obstante, cualquier previsibilidad (por ejemplo, evitar seleccionar registros con elementos de difícil localización, o seleccionar o evitar siempre los primeros

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

o últimos registros de contratos puestos a consideración) y, en consecuencia, intentará asegurarse de que todos los elementos de la población tengan posibilidad de ser seleccionados, hasta llegar a un número representativo de cada una de las vigencias.

Para la vigencia 2017 se tomó una muestra aleatoria de los contratos celebrados por la Alcaldía municipal de Repelón, de conformidad con la relación de contratos aportada para estudio por parte del ente auditado para la vigencia 2017 se revisaron un total de veinte dos (22) contratos cuantificándose un valor total de contratos de \$ 824.252.015 de estos contratos catorce (14) corresponden a prestación de servicios, por un valor de \$ 180.960.015, seis (6) contratos de suministro por valor de \$ 114.280.000, dos (2) contrato de Licitación Pública por un valor de \$529.012.000.

Para la vigencia 2018 se tomó una muestra aleatoria de los contratos celebrados por la Alcaldía municipal de Repelón, de conformidad con la relación de contratos aportada para estudio por parte del ente auditado para la vigencia 2018 se revisaron un total de tres (3) contratos cuantificándose un valor total de contratos de \$ 1.647.950.998 de estos contratos dos (2) son de Licitación Pública por un valor de \$11.447.958.200 y uno (1) de Selección abreviada por valor de \$199.992.798.

Manual De Contratación:

A la comisión auditora le fue entregada por parte del funcionario de Enlace, quien funge como Secretario de Gobierno, un Manual de contratación de fecha 24 de febrero del año 2017, en estos se contemplan los procedimientos y actividades de planeación y ejecución de los procesos contractuales.

Publicación en el Secop.

Se realiza la verificación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, en la cual se evidencia que en el 2017 solo publicaron 67 procesos y 2018, de los 70 procesos realizados, es decir, no publicaron la totalidad de documentos del proceso por lo que se evidencia el incumplimiento de las leyes 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013, el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y 019 de 2012 y Circular 001 del 21 de junio de 2013. Lo anterior se configura como un Hallazgo administrativo

Observación N° 1 (Administrativa)

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Condición: La Alcaldía de Repelón, no publicó la totalidad de documentos del proceso en los contratos LP-002 del 2018, LP- 002 del 2017 contratista: Álvaro Manotas Camp, SA-001 del 2018, contratista: Gilberto Mario Sarmiento Cabarcas, y MC-025 de 2017, contratista: Fungecosta, CPS-04-07-22-2017-210 CONTRATISTA: Distracom, varios actos administrativos del proceso de contratación no se publicaron dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, por lo que se evidencia el incumplimiento de las leyes 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013, el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y 019 de 2012 y Circular 001 del 21 de junio de anuales de adquisiciones de todas las entidades estatales

Criterio, C.N. Art 209 Principios de transparencia y publicidad; Ley 1474 Art 74;

Causa: inobservancia de las normas que regulan las funciones públicas

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales, que podrían desembocar en Detrimiento al erario del ente.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

En relación, con este hallazgo es que se dieron situaciones de fuerza mayor que obstaculizaron la publicación de forma oportuna de los actos mencionados toda vez que permanente mente tenemos problemas con la conexión a internet.

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Al analizar la respuesta de la identidad, se concluye que esta es no es de recibo por parte de la Comisión por lo que se procede a confirmar, por lo que se convierte en el **HALLAZGO N°1. (A)**.

HALLAZGO N° 1: Administrativo

ANÁLISIS CONTRACTUAL EN PARTICULAR

No. del Contrato	CPS 01-02-2017- 037-1
Fecha	1º de febrero de 2017
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	WILMER CUADRO PEREZ
NIT/C.C	72.199.415
Objeto	Prestación de Servicios profesionales para la asistencia técnica a la Secretaria de Hacienda Municipal (contador) para la elaboración de los Estados contables del municipio de Repelón- Atlántico.
Valor	\$12.770.000

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAS	MAVIS OLIVO T.
No. del Contrato	CPS 04-07-2017- 205		
Fecha	4 de julio de 2017		
Clase de Contrato	Prestación de Servicios		
Contratista	WILMER CUADRO PEREZ		
NIT/C.C	72.199.415		
Objeto	Prestación de Servicios profesionales para la asistencia técnica a la Secretaria de Hacienda Municipal (contador) para la elaboración de los Estados contables del municipio de Repelón- Atlántico.		
Valor	\$15.324.000		

OBSERVACIONES: En los contratos CPS-01-02-2017-037-1 Y 04-07-2017-2015, Contratista Wilmer Cuadrado Pérez, los informes de Supervisión por el Secretario de Hacienda están sin su firma, y en los meses de, febrero, marzo, mayo no existe el informe de las actividades realizadas. El pago de estampilla fue realizado el 29 de marzo, no aportaron la hoja de vida del contratista y sus anexos, los estudios previos como requisito fundamental, Este Contrato no aparece Registrado en la relación de Contratos 2017 que nos fue entregada, no aparece en el Secop ni la SIA, , No se observan los pagos a seguridad social, y parafiscales.

OBSERVACION: 2.Administrativa

Condición: Los Contratos CPS-01-02-2017-037-1 Y 04-07-2017-2015, Contratista Wilmer Cuadrado Pérez, los informes de Supervisión por el Secretario de Hacienda están sin su firma, y en los meses de, febrero, marzo, mayo no existe el informe de las actividades realizadas. El pago de estampilla fue realizado el 29 de marzo, no aportaron la hoja de vida del contratista y sus anexos, no cumpliendo con lo establecido en la minuta contractual y en la ley.

Criterio: Cláusulas contractuales, Ley 1474 de 2011, artículo 83, Supervisión. Ley 734 de 2002, numeral 34- Artículo 48, Artículo 8° numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Causa: Inobservancia de la ley

Efecto: Riesgos y posibilidad de incumplimiento en la ejecución contractual.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAS	MAVIS OLIVO T.
No. del Contrato	CPS 01-02-2017- 037-1		
Fecha	1° de febrero de 2017		
Clase de Contrato	Prestación de Servicios		
Contratista	GISELLA JULIETH CHACON OLIVEROS		
NIT/C.C	1.046.267.582		
Objeto	Prestación de Servicios profesionales para la asistencia técnica profesional de asesoría especializada para el apoyo Jurídico a la Gestión de la Secretaria de Hacienda Municipal en la Fiscalización del impuesto predial y de Industria y		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

	comercio a los contribuyentes que se encuentren en el municipio de Repelón- Atlántico.
Valor	\$10.500.000

Análisis: Dentro de la carpeta contractual, no se observa la propuesta presentada por el contratista, como se señala dentro del contrato en el punto 4 y 5, a pesar de que el contratista no realiza los informes de las actividades el supervisor del contrato expide la Certificación de prestación del servicio. El pago de estampilla fue realizado el 31 de marzo, no aportaron la hoja de vida del contratista y sus anexos, los estudios previos, la necesidad del servicio, en las carpetas contractual de estos contratos, No se observan los Informe de Supervisión, Acta de liquidación, no se observa la hoja de vida actualizada en el formato SIGEP como tampoco el Formato Declaración de Bienes y Rentas, el pago de aportes parafiscales, salud, pensión no los aportan

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISIA	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-04-07-222017-210		
Fecha	4 de julio de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	CRISTIAN ACOSTA ARCINIEGAS		
NIT/C.C	8.800.052		
Objeto	Prestación de Servicios profesionales como apoyo Administrativo para desarrollar actividades de asesoría jurídica en los procesos de contratación administrativa de la Alcaldía de Repelón		
Valor	\$24.000.000		

Análisis: En este contrato no se observa la hoja de vida del contratista y sus respectivos soportes, los certificados de la Procuraduría, la Contraloría y Policía Nacional, son posteriores a la fecha de realización del contrato fueron expedidos en el mes de agosto, el pago de Estampilla Departamental es de fecha 15 de septiembre de 2017, los pagos de la Seguridad Social, los informes del contratista de las labores realizadas, ni las certificaciones del supervisor del contrato. A este contratista le celebraron el contrato, sin ningún tipo de soporte legal, ni para su pago. No tiene acta de inicio y final.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISIA	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-01-02-2017		
Fecha	1° de Febrero de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	GUILLERMO COBO MARTINEZ		
NIT/C.C	N° 8.600.513		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Alcaldía de Repelón		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-04-07-2017		
Fecha	4 de julio de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	GUILLERMO COBO MARTINEZ		
NIT/C.C	N° 8.600.513		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Alcaldía de Repelón		

Análisis: Revisando la carpeta contractual, se puede verificar, que no reposa la hoja de vida del contratista, con sus respectivos anexos, no se realizó la Liquidación del contrato, no se observa los Estudios previos, los informes de gestión por parte del contratista de las diferentes actividades que realizó, la certificación del supervisor, las certificaciones de estudio y de experiencia para demostrar su idoneidad y experiencia, la estampilla que cancelo el 11 de agosto del mismo año, y el contrato es del mes de julio del 2017, fue extemporánea, No se observan los pagos a seguridad social

OBSERVACION: 3 Administrativa

Condición: Las carpeta de los contratos N°CPS 01-02-2017-037-1, Contratista: Gisella Chacón Olivero, Contrato N° CPS 04-07-22-2017-210 Contratista: Cristhian Acosta Arciniega, contratos: CPS 01-02-2017 Y CPS 04-07- 2017 Contratista: Guillermo Cobo Martinez. no registran documento alguno con el que se acredite que el contratista canceló los aportes a seguridad social y Parafiscales como requisito indispensable para obtener el pago de sus honorarios.

Criterio: Ley 1150 de 2007, art.23, art 2 # 4, Ley 80 art 41, y el art 1º de la ley 190 de 1995.

Causa: Omisión por parte del funcionario encargado de adelantar el proceso contractual de verificar el cumplimiento a la normatividad de la referencia.

Efecto: Pago de honorarios sin la verificación de los requisitos para ello. Posible detrimento patrimonial a cargo de la Entidad Contratante, pues al omitir la labor de verificación se le podría demandar para que responda solidariamente ante cualquier afectación del contratista. **Observación administrativa (A)**

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	MC 025 de 2017		
Fecha	25 de Mayo de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Mínima Cuantía		
Contratista	DISTRACOM S.A.		
NIT/C.C	811009788-8		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Objeto	Suministro de ACPM y gasolina corriente para los vehículos de la Alcaldía Municipal de Repelón
Valor	\$20.000.000

Análisis: No aportan al contrato el Registro Único proponente donde se demuestre la experiencia del contratista en la celebración de contratos, este contrato no aparece en la relación que nos fue entregada por la Alcaldía ni en el Secop, no se observa el pago de Stampilla Departamental, en el contrato quien es responsable de la supervisión es el Secretario de Hacienda, en este caso en la carpeta que nos fue entregada no se observa ningún informe de supervisión, que evidencie la vigilancia y control en el cumplimiento del contrato, ni ninguna documentación referente a su pago, la Propuesta no fue aportada por el contratista, no se evidencia el pago de los aportes parafiscales y seguridad social, este contrato no se ha liquidado, violando con esto la Ley 1150 de 2007.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVIS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	MC-014-17		
Fecha	21 de Abril de 2017		
Clase de Contrato	Proceso de mínima cuantía		
Contratista	FUNGEOSTA Representante legal: Nicolás Olivo C.C. 8.667.937		
NIT/C.C	Nº 802.021.662-5		
Objeto	Apoyo logístico a la administración Municipal para la conmemoración del Día del Niño		
Valor	\$17.140.000		

Análisis: El pago de la Stampilla Departamental es extemporáneo, este contrato no se ha liquidado, violando con esto la Ley 1150 de 2007, no fue entregada la hoja de vida del contratista, con sus respectivos anexos como Diploma de grado y profesional, la experiencia del contratista, los certificados de antecedentes disciplinario de la procuraduría, los antecedentes fiscales de la Contraloría, son extemporáneo, la Cedula de Ciudadanía formato Único de la hoja de vida, el Registro Único Tributario, Afiliación al sistema de Riesgos profesionales de acuerdo al Artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio del 2012, la Afiliación a un sistema de Asistencia Médica, a un sistema general de pensiones según los términos de la Ley 100 de 1993, siendo necesarios la presentación de todos estos documentos, y la fotocopia de la afiliación a salud junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes que constituye requisito para tramitar los pagos.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVIS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	MC -025- 25 mayo		
Fecha	25 de mayo de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios (Suministro)		
Contratista	DISTRACOM Representante legal: Héctor José De vivero Pérez CC Nº 9.10.679		
NIT/C.C	811.009.788-8		
Objeto	Suministro de ACPM Y/O Gasolina Corriente para el vehículo en arrendamiento para el transporte terrestre del		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

	alcalde y demás funcionarios del municipio de Repelón
Valor	\$20.000.000

Análisis: Este contrato se celebró mediante Invitación Pública de fecha 24 de febrero de 2016, el cierre y Apertura de sobres de la Invitación Pública se realizó el 19 de mayo, del mismo año, este contrato de acuerdo da la cuantía no necesita garantías (Decreto 1082 del 2015) los Estudios previos son del año 2016, y el contrato se celebró en mayo del 2017, la Orden de pago esta sin la firma del tesorero y ordenador del gasto y contratista, no tiene Estampilla Departamental, no hay evidencias de los informes del supervisor, los pagos a Seguridad social y parafiscales, de la Certificación del supervisor del contrato, de las facturas requisito esencial para su pago.

Observación N° 4 (Administrativa)

Condición: En los contratos de Mínima Cuantía N° MC 024 de 2017 y MC N° 25 DE 2017 Contratista; Distracom, y MC 014 de 2017, Contratista: Funde costa, el municipio realizó el pago sin que el contratista hubiese realizado el pago de la Estampilla Departamental, situación que es repetitiva y recurrente en el proceso contractual de la entidad lo cual se realiza con posterioridad al pago del contrato.

Criterio: Decreto Ordenanza 000823 de 2003, artículo 136, 137-1.

Causa: falta de procedimientos que permitan efectuar controles, en los registros de ejecución de los contratos, Incumplimiento de las normas que regulan la función administrativa pública.

Efecto: riesgo de posible detrimento del patrimonio de la Gobernación del Atlántico por ausencia de pago oportuno de impuestos departamentales
Configura una conducta administrativa deficiente. Observación con presunta incidencia administrativa (A)

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISÓ	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-15-08-2017		
Fecha	15 de agosto de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	JOSE BERRIO SALAS		
NIT/C.C	N° 8.743.936		
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Alcaldía de Repelón		
Valor	\$4.296.6000		

Análisis: Revisando la carpeta contractual, se puede verificar, que no reposa la hoja de vida del contratista, con sus respectivos anexos, no se realizó la Liquidación del contrato, no se observa los Estudios previos, los informes de gestión por parte del contratista de las diferentes actividades que realizó, la

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

certificación del supervisor, las certificaciones de estudio y de experiencia para demostrar su idoneidad y experiencia Falta la certificación de cumplimiento del objeto contractual,

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVIS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-015-02-2017- 063		
Fecha	15 de Febrero de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	GLADIS OLIVEROS RINCON		
NIT/C.C	N° 32.708.236		
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Alcaldía de Repelón		
Valor	\$4.280.000		

Análisis: Dentro del contrato no realizaron el acta de inicio y final del contrato, no tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro, el estudio de necesidades, la solicitud del certificado de Disponibilidad, no tiene Estudios previos, la Designación del supervisor, la constancia de pago de la seguridad social, hoja de vida del Formato de la función pública, el certificado de idoneidad del contratista

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVIS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-01-02-2017		
Fecha	1° de Febrero de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	AMPARO ISABEL BAYUELO COBA		
NIT/C.C	N° 1.046.269.155		
Objeto	Prestación de servicios Profesionales como enlace municipal del Plan de acción integral de la población de víctimas del conflicto armado en la Alcaldía de Repelón		
Valor	\$16.478.000		

Análisis: Dentro del contrato no se observa el acta de inicio y final del contrato, no tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro, el estudio de necesidades, la solicitud del certificado de Disponibilidad, el Certificado de no existencia de personal de planta, la solicitud de autorización para iniciar proceso de contratación los informes de ejecución del contratista no los apporto,

OBSERVACION: N°5 Administrativa

Condición: En los contratos N° CPS 15-08-2017-Contratista: Librado Almanza Ortiz, CPS 015- 02- 2017-063 Contratista: José Berrio Salas y CPS 01-02-2017 Contratista: Amparo Isabel Bayuelo Coba, no registran el acta de inicio para la ejecución del contrato, así como el acta final, carecen de CDP

Criterio: Ley 80 de 1993, artículo 4 numeral 1.

Causa: Falta de conocimiento de los requisitos, por parte del Supervisor del contrato.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Efecto: Se origina un vacío administrativo ya que se dificulta determinar la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado para exigir al contratista el cumplimiento del plazo del mismo. Además existen requisitos particulares comunes a todo contrato que son necesarios cumplir antes de realizar su ejecución, como verificar la expedición del respectivo registro presupuestal y la disponibilidad presupuestal, expedición y aprobación de garantías, los cuales no son verificados por parte del supervisor al no suscribir el acta de inicio. Se configura una observación de posible incidencia administrativa. **(A)**.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAR	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-01-03-2017- 074		
Fecha	1° de marzo de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	EDVIANA QUINTERO CABARCAS		
NIT/C.C	N° 22.600.937		
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo la articulación de las dependencias, instituciones y organizaciones juveniles del municipio de Repelón como enlace municipal de juventudes		
Valor	\$9.000.000		

Análisis: Dentro del contrato no realizaron el acta de inicio y final del contrato, no tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro, el estudio de necesidades, la solicitud del certificado de Disponibilidad

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAR	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-01-02-2017- 010		
Fecha	1° de Febrero de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	VICTOR GONZALES CABARCAS		
NIT/C.C	N° 8.600.894		
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como enlace municipal para el desarrollo y ejecución del programa nacional de protección social para el de la Alcaldía de Repelón		
Valor	\$15.312.000		

Análisis: El contrato CPS-01-02-2017- N°010 de 1° de Febrero 2017, no se observa el Acta de Inicio, No se evidenció acto administrativo de designación del supervisor del contrato. *Informe de servidor público vinculado a la administración, donde conste que haya verificado en la página de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes Disciplinarios, y ante la Pagina de la Policía Nacional el pasado Judicial del Contratista así como los antecedentes fiscales de la Contraloría General de la república.* No se evidenció el Registro Único Tributario, los aportes fiscales, la Declaración de Rentas y bienes emitidos por el Sigep, Ni la Afiliación al sistema de Riesgos profesionales.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAR	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-01-02-2017- 008		
Fecha	1° de Febrero de 2017		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios
Contratista	LIBARDO ALMANZA ORTIZ
NIT/C.C	N°8.601.458
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como enlace Municipal de Prevención y Atención de desastres en el municipio de Repelón
Valor	\$14.124.000

Análisis: Dentro de la carpeta contractual no realizaron el acta de inicio y final del contrato, no tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro, el estudio de necesidades, la solicitud del certificado de Disponibilidad, no se observan estudios previos. el contrato se encuentra sin la firma del contratista, se le realizó otro si Modificatorio sin la firma, del contratista, no se observan, los informes de ejecución

OBSERVACION: 6 Administrativa

Condición: Los Contratos N° CPS 01-03-2017-074 Contratista: Edviana Quintero Cabarcas, CPS 01-02-2017-010 Contratista: Victor Gonzales Cabarcas y CPS 01-02-2017-008 Contratista: Libardo Almanza Ortiz, presentan falta de documentos del proceso contractual, lo que denota una falla en la supervisión del proceso.

Causa: Inobservancia de la ley

Criterio: Cláusulas contractuales, Ley 1474 de 2011, artículo 83, Supervisión. Artículo 48, Artículo 8° numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Efecto: Riesgos y posibilidad de no cumplimiento en la ejecución contractual. Se configura una observación de posible incidencia (A)

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAR	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-01-08-2017- 232		
Fecha	1° de Agosto de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	JOSE ESMERAL ROJAS		
NIT/C.C	N° 72.187.581		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Alcaldía de Repelón		
Valor	\$11.000.000		

Análisis: Dentro del contrato no realizaron el acta de inicio y final del contrato, no tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro, el estudio de necesidades, la solicitud del certificado de Disponibilidad, no tiene Estudios previos. Podemos observar que los informes de ejecución de los contratistas, no reposan en el contrato, las actas de inicio y final no se hallan en el contrato, omitiendo este deber legal que permite determinar por parte del Supervisor o Interventor si el contrato contiene todos los requisitos que se necesitan para su suscripción y ejecución

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	CPS-01-02-2017- 010-1		
Fecha	1º de febrero de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios		
Contratista	JOSE ESMERAL ROJAS		
NIT/C.C	Nº 72.187.581		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Alcaldía de Repelón		
Valor	\$11.000.000		

Análisis: Dentro del contrato no realizaron el acta de inicio y final del contrato, no tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro, el estudio de necesidades, la solicitud del certificado de Disponibilidad, no tiene Estudios previos. el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Republica ni el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.

OBSERVACION: 7 Administrativa

Condición: Los contratos CPS- 01- 08-2017 Y CPS- 01-02-2017-010-1, Contratista: José Esmeral Rojas, no presentan como requisito para firmar el contrato, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Republica ni el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.

Criterio: Ley 610 de 2000, artículo 60, Ley 190 de 1995, art. 1º, párrafo, 6, Decreto 2150 de 1995 artículo 141.

Causa: Falta de conocimiento o de verificación de los requisitos que se deben exigir para la suscripción y legalización del contrato.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	MC -014- 2017		
Fecha	21 de abril de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios (Suministro)		
Contratista	FUNDECOSTA (Fundación para el Desarrollo de la gestión pública y privada en la costa atlántica) Representante legal: Nicolás Miguel Olivo Angulo CC Nº 8.667.937		
NIT/C.C	802.031.662-5		
Objeto	Apoyo logístico a la administración Municipal para la conmemoración del Día del niño		
Valor	\$17.140.000		

Análisis: Este contrato se celebró mediante Invitación Publica Nº MC 14 de 2017, el cierre y Apertura de sobres de la Invitación Publica se realizó el 18 de Abril de 2017, Informe de Evaluación de fecha 20 de abril del mismo año en donde resulto habilitado Fundecosta, este contrato de acuerdo da la cuantía no necesita garantías (Decreto 1082 del 2015) los Estudios previos son del año 2016, y el contrato se celebró en mayo del 2017, la Orden de pago esta sin la

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

firma del tesorero y ordenador del gasto y contratista, no tiene Estampilla Departamental, no hay evidencias de los informes del supervisor, los pagos a Seguridad social y parafiscales, de la Certificación del supervisor del contrato, de las facturas requisito esencial para su pago,

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REvisa	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	MC -021- 2017		
Fecha	15 de mayo de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios (Suministro)		
Contratista	FUNDACION ESTRATEGICA DEL CARIBE (Funesca) Representante legal: Johnny Quiroz Roa CC N° 72.223.666		
NIT/C.C	802.018.311-4		
Objeto	Alquiler de vehículo tipo camioneta modelo 2016 en adelante- 4x4 con capacidad para 7 personas para el desplazamiento terrestre		
Valor	\$20.000.000		

Análisis: Este contrato se celebró mediante Invitación Pública de fecha 24 de febrero de 2017, el cierre y Apertura de sobres de la Invitación Pública se realizó el 16 de mayo de 2017, Informe de Evaluación de fecha 17 de mayo del mismo año en donde resulto habilitado Funesca, este contrato de acuerdo da la cuantía no necesita garantías (Decreto 1082 del 2015), no se observan los informes del supervisor, los pagos a Seguridad social y parafiscales, de la Certificación del supervisor del contrato, los documentos del vehículo, como el Soat, tarjeta de propiedad, tecno mecánica, quien será el conductor y la hoja de vida de este, el certificado de Idoneidad del contratista, el memorando de solicitud de Registro y Certificado presupuestal.

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REvisa	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	MC -004- 2017		
Fecha	23 de febrero de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de Suministro		
Contratista	CONSTRUCOM DEL CARIBE S.A.S		
NIT/C.C	900.928.148-1		
Objeto	Adquisición de implementos de aseo para las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal de Repelón		
Valor	\$ 20.000.000		

Análisis: Este contrato se celebró mediante Invitación Pública de fecha 24 de febrero de 2016, Informe de Evaluación de fecha 25 de febrero del mismo año, no se observan en la carpeta contractual la presentación de las facturas de cobro y recibo a satisfacción por parte de la administración, la certificación de cumplimiento por parte del supervisor .Dentro de la carpeta contractual podemos observar que el pago de la Estampilla Departamental es

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

extemporáneo, las actas de inicio y final no se hallan en el contrato, omitiendo este deber legal que permite determinar por parte del Supervisor o Interventor si el contrato contiene todos los requisitos que se necesitan para su suscripción y ejecución

OBSERVACION: No. 8 Administrativa

CONDICIÓN: Los contratos números MC 014 del 2017, Contratista: Fundecosta, MC N° 021 del 2017, Contratista: Fundación Estratégica del Caribe, y MC- 004 DEL 2017, Contratista: Construcom del Caribe S.A.S, no se han liquidado de acuerdo a lo establecido en el mismo contrato y la ley, toda vez que no existe evidencia o acta de liquidación en las carpetas donde se archivan los soportes.

CRITERIO: Cláusula “LIQUIDACIÓN” de los contratos. Ley 80 de 1993, artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

CAUSA: Desconocimiento de la normatividad contractual sobre este aspecto.

EFEECTO: Se crea una situación de riesgo indefinido cuya carga la asume la entidad contratante. Observación de Carácter Administrativo (A)

No. del Contrato	LP-002 DE 2018
Fecha	12 de marzo de 2018
Clase de Contrato	Contrato de obra
Contratista	ALVARO ANTONIO MANOTAS CAMP
NIT/C.C	8.667.581
Objeto	Construcción de la segunda etapa del Centro de Eventos “ JOSE VICENTE MENDOZA TORREGROZA” en la cabecera Municipal de Repelón, Departamento del Atlántico
Valor	\$823.525.000

Análisis: Revisada la carpeta contractual se puede determinar, que no existen los informes del contratista ni del supervisor del contrato en donde se observen los avances de obra, la presentación de las Actas mensuales refrendadas por estos, no se observa las Pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, en este contrato no se observa el pago de las estampillas departamentales, no se observa la propuesta económica y de calidad de la obra,

ENTIDAD	REPELON	FUNCIONARIO QUE REVISAS	MAVIS OLIVO
No. del Contrato	LP-002 DE 2017		
Fecha	6 de Junio de 2017		
Clase de Contrato	Contrato de obra		
Contratista	ALVARO ANTONIO MANOTAS CAMP		
NIT/C.C	8.667.581		
Objeto	Construcción de Pavimento rígido de las vías urbanas: Cra 7 entre calles 7 y 7A (76,0 ML) Y CRA 10 entre calles 10 A y Diagonal 11- Vía a Villarosa (52.50) L: 128.5 ML- del Municipio de Repelón, Departamento del Atlántico		
Valor	\$269.246.000)		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

OBSERVACION: 9 Administrativa

Condición: La Alcaldía de Repelón canceló los contratos N° LP- 002 del 2018 Contratista: Álvaro Manotas Camp, y el contrato: LP- 002 del 2017 sin que el contratista cancelara los aportes a seguridad social y Parafiscales, de las personas contratadas que tiene a su cargo

Criterio: Ley 1150 de 2007, art.23, art 2 # 4, Ley 80 art 41, y el art 1º de la ley 190 de 1995.

Causa: Omisión por parte del funcionario encargado de adelantar el proceso contractual de verificar el cumplimiento a la normatividad de la referencia.

Efecto: Pago de honorarios sin la verificación de los requisitos para ello. Posible detrimento patrimonial a cargo de la Entidad Contratante, pues al omitir la labor de verificación se le podría demandar para que responda solidariamente ante cualquier afectación del contratista. **Observación con presunta incidencia administrativa y Disciplinaria (A)**

No. del Contrato	SA-001 DE 2018
Fecha	20 de marzo de 2018
Clase de Contrato	Contrato de obra
Contratista	GILBERTO MARIO SARMIENTO CABARCAS
NIT/C.C	72.007.098
Objeto	Adecuación y mantenimiento de aulas de clases del colegio Jhon F.Kennedy y Construcción de dos aulas en la Institución Educativa DIEGO A DDE CASTRO, del Municipio de Repelón, Departamento del Atlántico
Valor	\$199.992.798

Análisis: en la carpeta contractual no se observan la hoja de vida del Formato de la función pública, no existe evidencia del cumplimiento del contrato, el informe del contratista, el acta de liquidación, ni la Certificación Bancaria del contrato, no aportan la solicitud de disponibilidad presupuestal el Certificado de Idoneidad del contratista, los certificados de los antecedentes judiciales, fiscales, la hoja de vida del contratista

OBSERVACION: No. 10. Administrativa

Condición: En el Contrato SA-001 DE 2018, la Administración de Repelón no exigió al Contratista la hoja de vida del Formato de la función pública, no se evidencia el cumplimiento del contrato, no existe informe del contratista, acta de liquidación, ni la Certificación Bancaria del contrato, no aportan la solicitud de disponibilidad presupuestal el Certificado de Idoneidad del contratista, los certificados de los antecedentes judiciales, fiscales, la hoja de vida del contratista

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Criterio: Artículo 1 Decreto 2178 de 2006, Ley 80 de 1993, Art. 23,

Causa: Inobservancia de la normatividad vigente y falta de controles.

Efecto: No les facilita a los ciudadanos el conocimiento de las actuaciones de la administración en los procesos de contratación estatal.

Efecto: No les facilita a los ciudadanos el conocimiento de las actuaciones de la administración en los procesos de contratación estatal.

TALENTO HUMANO: El Talento Humano, debe ser permanentemente evaluado, mediante la aplicación de la Auditoría de Gestión, para determinar el cumplimiento de las funciones, el grado de capacitación, perfeccionamiento, idoneidad, moral y ética que disponen los Recursos Humanos de la entidad.

En la Secretaría de Desarrollo Humano e Institucional de la Alcaldía de Repelón liderada por el Secretario, se encuentra el Área de TALENTO HUMANO, que está bajo su supervisión y durante la vigencia auditada estuvo a cargo de una Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos) quien le facilitó al Equipo Auditor todo lo requerido, La metodología utilizada para la presente Auditoría fue: La solicitud de información detallada de cada proceso y la verificación de la misma.

Mediante el Decreto 073 del 29 de mayo de 2015, se creó el Manual Especifico de Funciones y de competencias Laborales de la Alcaldía de Repelón.

Mediante el acuerdo N° 22 de noviembre 29 de 2018 “Por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde Municipal para la vigencia fiscal 2018.

Hay que señalar que las hojas de Vida que nos fueron entregadas para su revisión no se encontraban ordenadas y foliadas, estaban allegadas en carpetas individuales, donde reposa toda la información del trabajador, observando la Comisión que los lineamientos trazados para tal fin en la Ley General de Archivos, no se cumplen, existe mucha desorganización en las hojas de vida, los documentos no se encuentran adheridos a la carpeta están sueltos, cabe señalar que estas hojas de vida de los funcionarios de la Administración Municipal son custodiadas por esta Dependencia.

HOJAS DE VIDA

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Se realiza una Revisión aleatoria de las hojas de vida del personal activo dentro de la Administración Municipal de Repelón durante la vigencia auditada.

El equipo auditor a fin de constatar el cumplimiento de la ley para la vinculación de los funcionarios, se revisa una muestra correspondiente a 15 hojas de vida de funcionarios. Los cuales están plasmados en el siguiente cuadro y se verifico el cumplimiento de los requisitos básicos para contratar como son:

Formato único de hoja de vida, Declaración juramentada de bienes. Cédula de ciudadanía, Libreta militar, Antecedentes disciplinarios, Antecedentes fiscales, Antecedentes judiciales, Afiliación a salud, pensión, cesantías, riesgos profesionales, Acto administrativo-acta de posesión, Acto administrativo resolución de nombramiento

Las hojas de vida que se seleccionaron para la respectiva revisión y análisis fueron las siguientes:

Nombre	Formato H.V.	C.C	L.M	Disciplinaria	Fiscales	Salud, Pensión Y Arl	Posesión	Nombramiento
Cira Cuadro Sarmiento	X	X		X	X	X	X	X
Irma Vega Valencia	X	X		X	X	X	X	X
María Torre negra Ruiz	X	X		X	X	X	X	X
Liceth Avila Barraza	X	X		X	X	X	X	X
Javier Olivo Cabrera	X	X	X	X	X	X	X	X
Mara Parra Castro	X	X		X	X	X	X	X
Anastasia Otero Macea	X	X		X	X	X	X	X
Gledis Pernet Julio	X	X		X	X	X	X	X
Marcelino Ospina Vega	X	X	X	X	X	X	X	X
Dennys Bujato Figueroa	X	X		X	X	X	X	X
Angela Sarmiento Ruiz	X	X		X	X	X	X	X

La metodología utilizada para la presente Auditoría fue: La solicitud de información detallada de cada proceso y la verificación de la misma.

Hay que señalar que las hojas de Vida que nos fueron entregadas para su revisión se encontraban debidamente ordenadas y foliadas, se encontraban almacenadas y archivadas en carpetas individuales donde reposa toda la

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

información del trabajador, observando la Comisión los lineamientos trazados para tal fin en la Ley General de Archivos, las hojas de vida de los funcionarios de la Administración Municipal son custodiadas por esta Dependencia.

NOTA: Los funcionarios que vienen en cargos en continuidad la declaración juramentada no se actualizan cada año como corresponde, Igualmente no se verifica por el funcionario responsable que toda la documentación esté bien diligenciada y firmada por el peticionario, verificando estudios y calificación y que cumpla con los requisitos exigidos para el cargo y que los documentos soportes se encuentren adjuntos.

En las Historias Laborales encontramos que no tiene un procedimiento para establecer los documentos requeridos en ellas. Estas no se encuentran debidamente organizadas y foliadas. A los funcionarios de Carrera Administrativa, No les han realizado las evaluaciones de desempeño a los funcionarios de carrera, por parte de los Jefes Inmediatos

Observación No 11 (Administrativa)

Condición: Las Historias Laborales en la Alcaldía de repelón carecen de un procedimiento para establecer los documentos requeridos en ellas. Estas no se encuentran debidamente organizadas y foliadas. A los funcionarios de Carrera Administrativa, No les han realizado las evaluaciones de desempeño a los funcionarios de carrera, por parte de los Jefes Inmediatos.

Criterio: incumpliendo la circular 004 del 2003 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP y el Archivo General de la Nación (Ley 594 de 2000). Tal como lo indicaron los acuerdos 137 y 138 del 14 de enero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Causa: Posible negligencia de la administración en el desarrollo de los procesos de historias laborales.

Efecto: Falta de control en el manejo de personal de la entidad, Observación de carácter administrativo. **(A)**.

El Área de Talento Humano, se encuentra liderada por la Profesional Karina Oliveros Cogollo, su vinculación laboral con la entidad es por Orden de Prestación de servicios. quien maneja los procesos inherentes a esta dependencia, siendo los más importantes: Bienestar laboral, Plan Institucional de Capacitación, Copaso o copast, (NO se está implementando) No tienen Comité de Convivencia laboral (NO TIENE)(la comisión de Personal esta implementada, pero no se a realizado una nueva elección, porque en el mes de

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

octubre de 2016 que ya estaba implementada, no se realizó nueva elección por lo tanto los que venían en ese periodo, siguen en sus cargos) Construcción Reglamento interno y el Sigep.

La Jefe de Talento humano expidió una relación de las personas que están vinculadas a la Alcaldía por Orden de Prestación de Servicios y les adeudan los pagos de los meses que ellos laboraron los cuales son 44 funcionarios que padecen esta situación. De igual forma nos hace entrega de un listado en donde relaciona que durante el año 2018, se encontraban vinculados a la Alcaldía 68 funcionarios de Órdenes de Prestación de Servicio.

Hacen entrega a la comisión auditora de la relación de procesos judiciales del municipio de Repelón, que cursan en los diferentes juzgados, administrativos de la ciudad de Barranquilla, realizada por el asesor Jurídico de la alcaldía.

SISTEMA DE INFORMACION UTILIZADO POR LA DEPENDENCIA, PROCEDIMIENTOS Y PERSONAS A CARGO DEL PROCESO.

Esta oficina difunde la información a todos los funcionarios adscritos a la Administración Municipal, a través de circulares internas y Resoluciones, este procedimiento se da llevando a cada dependencia una copia de estas circulares y Resoluciones y están a cargo de los Funcionarios adscritos a Esta oficina. Al auditar este punto, esta Oficina desarrolla entre otros los siguientes:

A. El Plan Institucional de Capacitación, Construcción que tiene como necesidad institucional la gestión Administrativa y que en estos momentos se encuentra en la organización de los PAE. En cuanto a las capacitaciones que realizan a los empleados de la Alcaldía, nos aportan unos oficios del 2015 y 2016, en donde se detallan los nombres de los empleados que capacitan, el nombre del curso, Seminario y actualización que realizan, las fechas y las ciudades donde los capacitan.

B. Programa de Disfrute de vacaciones a todos los servidores públicos de la Planta Global de Empleos de la Administración Municipal, aun no se está implementando se lleva en un cuadro de Excel.

D. Conformación del COPASST, este comité para la vigencia auditada no se había implementado.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

E. Conformación del Comité de Convivencia Laboral (este Comité la Administración de no lo ha implementado)

F. Conformación del Comité de Ética. En la Alcaldía de Usiacuri, esta implementado el Comité de Ética para los Funcionarios.

G. Construcción del Programa De Bienestar Laboral. Y el Plan de Incentivos: no se ha implementado.

Observación N° 12 (Administrativa).

Criterio: en la Alcaldía de Repelón, no se evidencio en el componente de desarrollo de Talento Humano, el Plan Institucional de Formación y capacitación Anual.

Criterio: Decreto 4665 de Noviembre 29 de 2007, Ley 909 de 2004.

Causa: se evidencio que la entidad no cuenta con un Plan de Formación y Capacitación.

Efecto: Dirigir las capacitaciones a los Servidores públicos sin tener en cuenta sus competencias.

AVANCE DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO REALIZADO A LOS FUNCIONARIOS:

Observación N° 13 (Administrativa).

Condición: En la Alcaldía Municipal de Repelón No se realizan las evaluaciones de desempeño a los seis (6) funcionarios de Carrera Administrativa

Criterio: Decreto 4665 de Noviembre 29 de 2007, Ley 909 de 2004.

Causa: se evidencio que la entidad no realizan las Evaluaciones de Desempeño, según Certificación del Secretario de Desarrollo Humano,.

Efecto: Falta de controles a los Servidores públicos sin tener en cuenta sus competencias.

La entidad necesita tener actualizado su organigrama, esto con el fin de construir el mapa de procesos.

Es necesario revisar y actualizar los manuales de funciones y competencias laborales y el de procesos y procedimientos de la alcaldía.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Es necesario contar con buenos niveles de seguridad para la custodia de Documentos (Hojas de Vida)

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Se observó la correcta liquidación de la nómina la cual se realiza de manera mensual, los pagos a seguridad social y parafiscal se realizan de manera puntual durante las vigencias auditadas

Evaluación Gestión Documental Archivo: (Ley 594 de 2000 -Ley General de Archivo).

A la fecha la Alcaldía de Repelón, no cuenta con Archivos (de gestión y central) organizado, mostrando deficiencias sobre los documentos y los soportes que se llevan y anexos que deben aportar de todas las actividades que adelanta la entidad. Se contemplan incumplimientos en la implementación de la normatividad archivística de la ley 594 del 2000.

La Alcaldía para la vigencia 2018, no estableció el Programa de Gestión Documental elaborado ni aplicado al interior de la Entidad, incumpliendo así la Ley 594 del 2000 en su artículo 21 donde menciona “*Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos...*” y el Decreto 2609 de 2012, Artículo 10. *Obligatoriedad del programa de gestión documental. Todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual*” y el Acuerdo 04 de 2013 y Ley 1712 de 2014.

La entidad no cuenta con las Tablas de Retención Documental ni con los Cuadros de Clasificación Documental, incumpliendo el Acuerdo 39 de 2002 “Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del Artículo 24 de la Ley 594 de 2000”, Art. 24 de la Ley 594 de 2000, Acuerdo 04 de 2013 y Ley 1712 de 2014.

En la entidad no se evidenciaron inventarios documentales, incumpliendo con el artículo 26 de la Ley 594 del 2000, “*Es obligatorio de las Entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos a cargo*”. No se evidenció registros de entrega de documentos por funcionarios al desvincularse de sus funciones en el formato de Inventario Documental, incumpliendo así el Artículo 15 de la Ley 594 del 2000, “*Los servidores públicos al desvincularse de sus funciones ,entregarán documentos y archivos a su cargo debidamente*

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

inventariado, conforme a las Normas que establezca el Archivo General de la Nación..”

La Entidad no elaboró las Tablas de Retención Documental, en las vigencias 2017 y 2018, incumpléndose el Acuerdo 39 de 2002 “Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000”.

La entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Conservación – SIC, incumpliendo el Acuerdo 006 de 2014 “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000, con el cual se establecen los criterios generales para la formulación del plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, así como la responsabilidad que tienen las entidades sujetas al ámbito de aplicación para su implementación, seguimiento y control.

Deficiencia en la capacitación de los funcionarios responsables del manejo de Archivos, Se evidenció que el funcionario encargado del manejo del Archivo Central, cuenta con capacitación en relación al manejo de documentos de archivo, pero el resto del personal de las dependencias que están a cargo del manejo de los archivos de gestión, no cuentan con capacitación archivística recibida por la institución; por lo tanto se observa que no hay organización de documentos de archivo en las diferentes dependencias, mostrando deficiencias sobre los documentos y los soportes que se llevan y anexos que deben aportar de todas las actividades que adelanta la entidad. Muestra de ello se refleja en la organización de las carpetas contractuales y egresos, no cumpliendo con las normas de calidad. Los documentos no son archivados en orden cronológico, carecen de muchos documentos necesarios para acreditar la veracidad de lo contratado; incumpliendo el acuerdo 042/2002 del AGN incumpliendo así el *Artículo 18 de la Ley 594 del 2000, donde la Entidad tiene la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios encargados de los manejos de archivos.*

Observación N° 14 (Administrativa)

Condición: La entidad no cumple con lo establecido a la Ley 594 del 2000 y normas concordantes, existen incumplimientos en la aplicación de las normas reguladoras del archivo.

Criterio: Ley 594 del 2002, Artículos 21, 29, 46, 47, 48 y 18. Ley 734 del 2002, Ley 1474 de 2011 Artículo 74, Decreto 2609 de 2012- Artículo 10 y Acuerdos 39 de 2002, 006 de 2014 y 042 de 2002.

Causa: Falta de Controles, Incumplimiento de la normatividad.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Efecto: Mal manejo y administración de las documentación en la entidad e inadecuado archivo de la misma, posible desorden y perdida de la información.

Observación Administrativa y Disciplinaria (A)

ALMACEN

La alcaldía no cuenta con área física donde se ubique la dependencia de Almacén. En la entidad no se refleja en sus procesos de adquisiciones los mecanismos suficientes de control de los bienes, materiales e insumos que deben ingresar para la prestación de los servicios esenciales del estado, no se evidencian registros de entradas de bienes y las salidas de materiales e insumos, lo que refleja la poca eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus procesos, para evidenciar transparencia.

A la comisión nos fue entregada Certificación del Secretario General, de fecha 4 de junio de 2019, quien manifiesta que la entidad no cuenta con Caja Menor, ni con un almacén, de esta situación nos deja ver claramente que hay un alto grado de inseguridad, de poco control y cumplimiento de funciones como es el caso de la compra de bienes y suministros, como también por parte de la oficina de control interno, quienes deben cumplir con sus fines como son la seguridad de los suministros y equipos y el control de los procesos, tener los registros de ingreso, codificación, almacenamiento, entrega y custodia de los equipos de la entidad, debe llevarse un inventario y control desde el inicio de la compra, obtención, donación u otro mecanismo que permita aclarar dudas sobre la adquisición y no hacerlo sobre la marcha cuando ya se presenten faltantes en inventario funciones todas estas inherentes al departamento de almacén.

Observación No 15 (Administrativa)

Condición: La auditada no cuenta con una dependencia de Almacén, y no se llevan registros de entradas y salidas de los bienes que adquiere.

Criterio: Ley 734 de 2002 artículo 34 Numerales 1 y 2; Ley 87 de 1993, resolución 354, 356 y 357, ley 872 de 2003.

Causa: Fallas administrativas en la adecuación de un área donde se almacenen los bienes, elementos, materia prima, e insumos necesarios, que garanticen su conservación, preservación y custodia para la prestación del servicio.

Efecto: ineficiencia administrativa. Observación administrativa (A)

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

○ CONTROL FINANCIERO

2.1 CONTROL FINANCIERO

2.2 Estados Contables

Política Contable: para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Alcaldía de Repelón está aplicando a nivel de documento fuente el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y el nuevo Marco normativo para las entidades públicas. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por dicho ente en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

Software Contable y Financiero en el Proceso Contable.

La Alcaldía de Repelón en la actualidad, no cuenta con un software integrado que permita la interface automática entre áreas, situación afecta significativamente el suministro de la información ya que los reportes en las diferentes áreas del proceso no se encuentran integradas y los reportes se encuentran supeditados a la extracción de información manual.

Observación N° 16 Administrativa).

Condición: La entidad no cuenta con un software financiero, contable, de nómina presupuesto, planeación contractual, y de gestión, que integre las diferentes áreas de la administración, en procura del mejoramiento continuo y de la seguridad de sus procesos, debido a que cada dependencia maneja los maneja de forma independiente y sin autocontrol

Criterio: Ley 87 de 1993, artículo 209 de la constitución nacional

Causa: Procesos que evidencia ausencia eficacia y eficiencia

Efecto: Escaso control por parte de la administración, de los resultados de su administración.

Estados Contables

Balance

ALCALDIA DE REPELON

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTADOS FINANCIEROS 2018-2017

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2018	SALDO FINAL 2017	Dif.	%
1	ACTIVOS	84.002.207.396	78.425.690.215	5.576.517.181	7%
1,1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6.851.901.857	4.566.521.958	2.285.379.899	33%
1,1,10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.759.127.195	4.473.747.296	2.285.379.899	34%
1,1,20	FONDOS EN TRÁNSITO	92.774.662	92.774.662	0	0%
1,2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	614.543.867	614.543.867	0	0%
1,2,01	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA		20.000.000	-20.000.000	
1,2,08	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS		594.543.867	-594.543.867	
1,2,21	INV. DMÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (V. RAZONABLE)	20.000.000		20.000.000	100%
1,2,27	INV EN CONTROLADAS CONTAB POR EL MÉTODO DE PART	594.543.867		594.543.867	100%
1,3	CUENTAS POR COBRAR	10.724.770.395	3.337.364.448	7.387.405.947	69%
1,3,05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	3.868.991.407	705.337.417	3.163.653.990	82%
1,3,10	VIGENCIAS ANTERIORES		2.632.027.031	-2.632.027.031	# DIV 0
1,3,37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	6.855.771.988		6.855.771.988	100%
1,3,84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.000		7.000	100%
1,4	DEUDORES		17.215.182.451	-17.215.182.451	
1,4,01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		9.222.737	-9.222.737	
1,4,13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		7.123.646.429	-7.123.646.429	
1,4,20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		9.307.997.661	-9.307.997.661	
1,4,24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		589.287.552	-589.287.552	
1,4,25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		12.559.252	-12.559.252	
1,4,70	OTROS DEUDORES		172.468.819	-172.468.819	
1,6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.183.062.180	10.111.576.617	71.485.563	1%
1,6,05	TERRENOS	582.743.477	582.743.477	0	0%
1,6,15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	751.140.526	751.140.526	0	0%
1,6,40	EDIFICACIONES	11.181.262.777	11.116.777.214	64.485.563	1%
1,6,45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.169.278.092	1.169.278.092	0	0%
1,6,50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.292.036.916	1.292.036.916	0	0%
1,6,55	MAQUINARIA Y EQUIPO	152.291.449	152.291.449	0	0%
1,6,65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	638.750.570	638.750.570	0	0%
1,6,70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	130.899.778	130.899.778	0	0%
1,6,75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	160.164.919	160.164.919	0	0%
1,6,81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	7.000.000		7.000.000	100%
1,6,85	DEP ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 5.882.506.324	- 5.882.506.324	0	0%
1,7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	27.715.935.010	24.811.867.568	2.904.067.441	10%

2.3 Explicación de Las Variaciones de los Estados Financieros

Activos: \$ 84.002.207.396

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Alcaldía Municipal de Repelón en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Desde el punto de vista económico, los cuales en la medida que son utilizados podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2017 unos activos totales por valor de \$ 78.425.690.215 mientras que para la vigencia 2018, los activos totales fueron por valor de \$ 84.002.207.396 presentando Aumento de \$ 5.576.517.181 con un porcentaje de Aumento del 7% con respecto al año anterior.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Análisis: Se debe a las variaciones de algunas cuentas como el aumento del rubro de Efectivo \$ 2.285.379.899 el aumento de Las Cuentas por cobrar \$ 7.387.405.

Pasivos: \$ 19.195.225.73

ALCALDIA DE REPELON
ESTADOS FINANCIEROS 2018-2017

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
2	PASIVOS	19.195.225.733	25.743.121.475	(6.547.895.742)	-34%
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		1.634.131.979	(1.634.131.979)	# DIV/0
2.2.08	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		1634131979,00	(1.634.131.979)	# DIV/0
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.667.690.515		1.667.690.515	100%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.667.690.515		1.667.690.515	100%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	16.269.053.887	14.307.287.261	1.961.766.626	12%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.409.210.502	10.577.309.695	831.900.807	7%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	470.440.268	320.304.278	150.135.990	32%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	523.195.571		523.195.571	100%
2.4.22	INTERESES POR PAGAR		4.298.252	(4.298.252)	# DIV/0
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	182.311.089		182.311.089	100%
2.4.25	ACREEDORES		1.075.631.057	(1.075.631.057)	# DIV/0
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	371.835.741	416.384.976	(44.549.235)	-12%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	237.213.733	179.740.984	57.472.750	24%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	23.622.287	23.622.287	-	0%
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	318.991.826	318.991.826	-	0%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	8.302.234	8.302.234	-	0%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.424.159.549	1382701672,19	41.457.877	3%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		8.302.234	(8.302.234)	# DIV/0
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		1.382.701.672	(1.382.701.672)	# DIV/0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.618.762.912		1.618.762.912	100%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		249.499.002	(249.499.002)	# DIV/0
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		33.966.625	(33.966.625)	# DIV/0

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	773.141.153		773.141.153	100%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	461.924		461.924	100%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	7.032.725		7.032.725	100%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	32.482.688		32.482.688	100%
2.7	PROVISIONES	103.887.116	9.264.645.349	(9.160.758.234)	-8818%
2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		103.887.116	(103.887.116)	# DIV/0!
2.7.15	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES		89.593.132	(89.593.132)	# DIV/0!
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES		9.071.165.101	(9.071.165.101)	# DIV/0!
2.9	OTROS PASIVOS	341.475.726	253.591.258	87.884.468	26%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	318.991.826		318.991.826	100%

El saldo de las cuentas por pagar para la vigencia se presenta por un valor de \$ 16.269.053.887 en la vigencia anterior \$ 14.307.287.261 con una diferencia por valor de \$ 1.961.766.626 con un porcentaje del 12% este saldo se presenta como no razonable.

Patrimonio: \$ 64.806.981.663

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
3	PATRIMONIO	64.806.981.663	52.682.568.740	12.124.412.923	19%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	64.806.981.663	52.682.568.740	12.124.412.923	19%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	52.617.518.855	51.921.799.002	695.719.853	1%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.920.863.658	2.556.245.189	364.618.469	12%
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		(1.795.475.451)	1.795.475.451	# DIV/0!

El Patrimonio hacienda pública presenta un valor para la vigencia 2017 por valor de \$ 52.682.568.740 y para la vigencia 2018 por valor de \$

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

64.806.981.663 con una diferencia con la del periodo anterior de \$ 12.124.412.923 (1.631.295.926,)lo que genera aumento en esta partida en un porcentaje de 19%.

Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental a diciembre 31 Del 2018

Ingresos

ALCALDIA DE REPELON

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2018-2017

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
4	INGRESOS	24.549.803.083	24.867.252.262	(317.449.178)	-1%
4.1	INGRESOS FISCALES	2.149.833.851	2.275.654.114	(125.820.263)	-6%
4.1.05	IMPUESTOS	1.758.843.910	1.750.576.513	8.267.397	0%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	495.650.844	525.210.558	(29.559.714)	-6%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(104.660.903)	-132957,00	(104.527.946)	100%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.393.757.403	21.929.511.765	464.245.638	2%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	11.832.049.773	12.534.486.213	(702.436.440)	-6%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.630.743.661	1.398.795.232	231.948.429	14%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8.573.680.562	6.852.043.616	1.721.636.946	20%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	357.283.407	1.144.186.704	(786.903.297)	-220%
4.8	OTROS INGRESOS	6.211.830	662.086.383	(655.874.553)	-10558%
4.8.02	FINANCIEROS	6.211.830		6.211.830	100%
4.8.05	FINANCIEROS		4.451.220	(4.451.220)	#DIV/0!
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		31.274.399	(31.274.399)	#DIV/0!
4.8.10	EXTRAORDINARIOS		169.231	(169.231)	#DIV/0!
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		626.191.533	(626.191.533)	#DIV/0!

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Ingresos Operacionales:

Para la vigencia fiscal, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental de la Alcaldía de Repelón, presentó el siguiente comportamiento:

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Alcaldía Municipal de Repelón, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo del acometido estatal en la vigencia 2017, se observó un saldo de \$ 24.867.252.262 mientras para la vigencia 2018, se presentó un saldo de \$ 24.549.803.083 con una diferencia de \$ (317.449.178)), generando Aumento en un 1 % con relación al año anterior.

Análisis: Con un aumento importante de las transferencias, 22.393.757.403 en un 2% para y los ingresos fiscales disminuyeron en \$ - (65.623.711)

Gastos Operacionales:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
5	GASTOS	24.549.803.083	24.867.252.262	(317.449.178)	-1%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.808.745.375	2.930.939.485	(122.194.110)	-4%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	613.096.039	1.027.106.316	(414.010.277)	-68%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.200.825	65.317.858	(62.117.033)	-1941%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0,00	184.761.052	(184.761.052)	# DIV/0
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0,00	29.726.614	(29.726.614)	# DIV/0
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	164.937.518		164.937.518	100%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	33.719.385		33.719.385	100%
5.1.11	GENERALES	1.993.791.608	1.617.697.631	376.093.977	19%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		6.330.014	(6.330.014)	# DIV/0
5.2	DE VENTAS	67.045.790		67.045.790	100%

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

5.2.11	GENERALES	67.045.790		67.045.790	100%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	314.841.037	280.630.760	34.210.277	11%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	314.841.037	280.630.760	34.210.277	11%
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	18.292.345.521	18.930.339.615	(637.994.094)	-3%
5.5.01	EDUCACIÓN	754.912.735	807.661.259	(52.748.524)	-7%
5.5.02	SALUD	16.647.327.657		16.647.327.657	100%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	27.600.000		27.600.000	100%
5.5.04	VIVIENDA		300.243.481	(300.243.481)	#DIV/0!
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	90.572.405	177.841.778	(87.269.373)	-96%
5.5.06	CULTURA	224.791.670	386.350.030	(161.558.360)	-72%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	338.778.344	948.857.615	(610.079.271)	-180%
5.8	OTROS GASTOS	145.961.702	169.097.212	(23.135.510)	-16%
5.8.01	INTERESES		113.494.667	(113.494.667)	#DIV/0!
5.8.02	COMISIONES	2.034.480	3.353.108	(1.318.628)	-65%
5.8.04	FINANCIEROS	68.089.017		68.089.017	100%
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		52.249.437	(52.249.437)	#DIV/0!
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	2.920.863.658	2.556.245.189	364.618.469	12%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	2.920.863.658	2.556.245.189	364.618.469	12%

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad administrativa de la entidad. Para la vigencia 2017 se observó un saldo de \$ 24.867.252.262 para la vigencia 2018 se observó un saldo de \$ 24.549.803.083, con una diferencia de \$ - 0, la cual está representada por una disminución con relación al año anterior.

Análisis: El gasto público social para la vigencia 2017 fue de \$ 18.930.339.615 y para la vigencia 2018 fue de \$ 18.292.345.521 con una diferencia de \$ (637.994.094) con un porcentaje de disminución del -3%

2.4 Observaciones Generales a las Cuentas de Balance y de la Actividad Económica Social y Ambiental de la Entidad.

Efectivo: Saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2018 fue de \$ 6.759.127.195

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.759.127.195	4.473.747.296	2.285.379.899	34%

Bancos: saldo de la cuenta a diciembre 31 del 2018 \$ 6.759.127.195

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos, de la muestra seleccionada las cuentas bancarias algunas no presentaron sus conciliaciones bancarias, reflejando el saldo, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba, el cual se encuentra clasificado.

El saldo de la cuenta de bancos en la entidad en esta vigencia se presenta por un valor de \$6.759.127.195 en la vigencia anterior por \$ 4.473.747.296 con una diferencia de \$ 2.285.379.899

En los movimientos de las cuentas bancarias se observan los registros contables se observa cuentas inactivas por lo tanto el saldo que reflejado en banco presenta una diferencia para la vigencia 2017 y 2018

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS 2017

No.	DENOMINACION	CUENTA	ENTIDAD BANACARIA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE	ESTADO	OBSERVACION
1	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	316360000079-	BANCO AGRARIO	19.334.386,00	ACTIVA	
2	MULTAA CODIGO DE POLICIA	16330000166	BANCO AGRARIO	6.000,00	ACTIVA	
3	IMP ALUMBRADO PUBLICO-GASTO POLICIA	316360000186-	BANCO AGRARIO	10.320.000,00	ACTIVA	
4	SGP-PROPÓSITOGENERA L-CTA MAESTRA	416363000187-	BANCO AGRARIO	797.281,00	ACTIVA	
5	SGP-PROGALIMENTACION ESCOLAR CTA MAESTRA	416363000195-	BANCO AGRARIO	8.302.083,00	ACTIVA	
6	SGP-PRIMERA INFANCIA-CTA MAESTRA	416363000-209	BANCO AGRARIO	129.061.207,80	ACTIVA	
7	AHORRO PARA PRESTACION	3163600000426-	BANCO AGRARIO	71.195,19	ACTIVA	

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

	SOCIALES					
8	MUNICIPIO DE REPELOM	316360000442-	BANCO AGRARIO	3.698.030,47	ACTIVA	QUEDARON PTE 4 CHEQUES X COBRAR POR VALOR DE 20,691,259 DE LA CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE
9	SOBRETASA A LA GASOLINA	316360000475-	BANCO AGRARIO	30.148,49	ACTIVA	QUEDARON PTE 2 CHEQUES X COBRAR POR VALOR DE \$13.184.547 DE LA CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE
10	SGP-CULTURA	316360000558-	BANCO AGRARIO	35.100.712,79	ACTIVA	
11	SGP-DEPORE	316360000566-	BANCO AGRARIO	10.411.079,00	ACTIVA	
12	ESTAMPILLA PROANCIANO	31636000707-	BANCO AGRARIO	4.479.522,00	ACTIVA	
13	ESTAMPILLA PROCULTURA	316360000723--	BANCO AGRARIO	7.874.484,00	ACTIVA	NO SE ENCONTRO CONCILIACION
14	IMPTO DE TABACOY CIGARRILLO	31636000715	BANCO AGRARIO	21.589.140,76	ACTIVA	
15	FONDO LOCAL DE SALUD	16360005801-	BANCO AGRARIO	19.941.438,29	ACTIVA	
16	EDUCACION	16360005801-	BANCO AGRARIO	114.278.424,83	ACTIVA	QUEDARON PTE 1 CHEQUE X COBRAR POR VALOR DE \$2.550.000, DE LA CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE
17	REGIMEN SUBSUDIADO	16360007047	BANCO AGRARIO	24.525.242,83	ACTIVA	
18	SALUD PUBLICA FONDO LOCAL	16360007054-	BANCO AGRARIO	48.732.986,44	ACTIVA	
19	MUNICIPIO DE REPELOM	16360007062-	BANCO AGRARIO	7712	ACTIVA	
20	IMPTO TRANSP HIDROCALBURO	416362047309-	BANCO AGRARIO	955.882,00	ACTIVA	
21	DESEMBOLSO INVERSION	12083748891-	BANCOLOMBIA	907.094.391,95	ACTIVA	
22	GARANTIA SUSTITUCION	1208278210-	BANCOLOMBIA	9.751,80	ACTIVA	
23	GARANTIA DE IMPRESTITO	12082780473-	BANCOLOMBIA	87.870,89	ACTIVA	NO SE ENCONTRO CONCILIACION
24	RECURSOS DE TELEFONIA	151440021	BANCO BOGOTA	2.629.107,00	ACTIVA	NO SE ENCONTRO CONCILIACION
			TOTAL	1.369.338.078,53		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Para la vigencia 2017 el saldo de La Cuenta de banco fue \$ 4.473.747.296 y el saldo de banco de la relación de las cuentas bancarias refleja un valor de \$1.369.338.078,53, presentándose una diferencia de \$ 3.104.409.218,00

RELACION CUENTAS BANCARIAS VIGENCIAS 2018

No.	DENOMINACION	CUENTA	ENTIDAD BANACARIA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE	ESTADO
1	MULTA DE CODIGO DE POLICIA	16360000166	BANCO AGRARIO	-	INACTIVA
2	FONDO LOCAL DE SALUD	16360005801	BANCO AGRARIO	1.674.348,29	ACTIVA
3	LIBRE ASIGNACION-FUNCIONAMIENTO	16360006043	BANCO AGRARIO	31.703.767,86	ACTIVA
4	SGP-PARTICIPACION EDUCACION	16360007047	BANCO AGRARIO	1.016.860,48	ACTIVA
5	REGIMEN SUBSIDIADO	16360007054	BANCO AGRARIO	8.806.790,83	ACTIVA
6	SGP-PARTICIPACION SALUD PUBLICA	16360007062	BANCO AGRARIO	62.597.151,44	ACTIVA
7	AGUA POTABLE	41636300021-7	BANCO AGRARIO	10.695.457,18	ACTIVA
8	EDUCACION	416363000225-	BANCO AGRARIO	45.647.088,00	ACTIVA
9	LIBRE INVERSION	16360007178	BANCO AGRARIO	631.160,54	ACTIVA
10	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	31636000079	BANCO AGRARIO	7.657.745,03	ACTIVA
11	ALUMBRADO PUBLICO-GASTO POLICIA	316360000186-	BANCO AGRARIO	18.608.000,00	ACTIVA
12	SOBRETASA BOMBERIL	316360000327-	BANCO AGRARIO	937.668,06	ACTIVA
13	AHORRO PARA PRESTACION SOCIALES	316360000426-	BANCO AGRARIO	71.195,19	ACTIVA
14	SOBRETASA A LA GASOLINA	316360000475-	BANCO AGRARIO	76.660,49	ACTIVA
15	SGP-CILTURA	316360000558-	BANCO AGRARIO	2.822.836,79	ACTIVA
16	SGP.DEPORTES	316360000566-	BANCO AGRARIO	4.628.794,00	ACTIVA
17	ESTAMPILLA PROANCIANO	31636000707	BANCO AGRARIO	9.995.022	ACTIVA
18	IMPUESTO DE TABACO Y CIGARRILLO	31636000715	BANCO AGRARIO	24.216.603,76	ACTIVA
19	ESTAMPILLA PROCULTURA	316360000723-	BANCO AGRARIO	6.857.498,61	ACTIVA
20	IMPUESTO TRANSP HIDROCALBURO	416362047309-	BANCO AGRARIO	955.882,00	ACTIVA
21	SGP-PROPOSITO GENERAL-CTA MAESTRA	416363000187-	BANCO AGRARIO	50.614,00	ACTIVA
22	SGP-PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	416363000195-	BANCO AGRARIO	24.879.280,00	ACTIVA
23	SGP-PRIMERA INFANCIA-CTA MAESTRA	416363000209-	BANCO AGRARIO	25.894.373,80	ACTIVA
24	MUNICIPIO DE REPELON	416363000128-	BANCO AGRARIO	0.00	INACTIVA
25	MUNICIPIO DE REPELON	416363000144-	BANCO AGRARIO	0.00	INACTIVA
26	MUNICIPIO DE REPELON	3416363000136 -	BANCO AGRARIO	0.00	INACTIVA
27	MUNICIPIO DE REPELON	41636200191- 4163633000209	BANCO AGRARIO	33.678,95	ACTIVA
28	MUNICIPIO DE REPELON	-	BANCO AGRARIO	25.894.373,80	ACTIVA

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

29	MUNICIPIO DE REPELON	416362002690-	BANCO AGRARIO	34.309,00	ACTIVA
30	MUNICIPIO DE REPELON	416362014095-	BANCO AGRARIO	261.134,00	ACTIVA
31	MUNICIPIO DE REPELON	416362004936-	BANCO AGRARIO	0.00	INACTIVA
32	ASIGNACION DIRECTA-SGR	1283388178	BANCO COLOMBIA	18.041.395,18	ACTIVA
33	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	12086517882	BANCO COLOMBIA	61.178.511,34	ACTIVA
			TOTAL	395.868.200,85	

Para la vigencia 2018 el saldo de La Cuenta de banco fue \$ 6.759.127.195, y el saldo de banco de la relación de las cuentas bancarias refleja un valor de \$ **395.868.200,85**, presentándose una diferencia de \$ 6.363.258.995

Observación No. 17 Administrativa (A)

Condición: La entidad presenta el saldo de la cuenta efectivo de manera no razonable ya que en el saldo final fueron incluidos saldos de cuentas contables a las cuales no se les puede asociar a cuentas bancarias.

Criterio: Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27, 34.

Causa: Falta de compromiso de los funcionarios responsables del manejo de los recursos de la entidad.

Efecto: Incertidumbre en el saldo revelado al estado y a la comunidad.

Rentas Por Cobrar: Saldo a diciembre 31 del 2018 \$ 10.724.770.39

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2018	SALDO 2017	DIF	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	10.724.770.395	3.337.364.448	7.387.405.947	69%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	3.868.991.407	705.337.417	3.163.653.990	82%
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES		2.632.027.031	(2.632.027.031)	#¡DIV/0!

Este rubro presento un saldo de vigencia actual a diciembre 31 de 2017 por valor de \$ 3.337.364.448 y para la vigencia 2018 fue de \$ 10.724.770.395 con una diferencia por valor de \$ 7.387.405.947.

El saldo se presenta como no razonable

Observación N° 18 (Administrativa)

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Condición: La entidad muy a pesar de contar con su propia base de datos de contribuyentes, No presenta razonabilidad entre los saldos de cartera de rentas por cobrar a nivel contable y la base de datos, no se evidencia conciliaciones con las bases de datos.

Criterio: Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008, ley 1066 del 2006

Causa: Información presentada de forma no razonable.

Efecto: Estados financieros que no brindan confiabilidad

Deudores: Saldo a diciembre 31 del 2018 \$ 0

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
1.4	DEUDORES		17.215.182.451	(17.215.182.451)	# DIV 0!
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		9.222.737	(9.222.737)	# DIV 0!
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		7.123.646.429	(7.123.646.429)	# DIV 0!
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		9.307.997.661	(9.307.997.661)	# DIV 0!
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		589.287.552	(589.287.552)	# DIV 0!
1.4.70	OTROS DEUDORES		172.468.819	(172.468.819)	# DIV 0!

Este rubro presento un saldo de vigencia actual a diciembre 31 de 2017 por valor de \$ 17.215.182.451 para la vigencia 2018 fue de \$ 0 con una diferencia por valor de \$ 17.215.182.451, igualmente se observa las cuentas de transferencias presento un saldo por valor de \$ 7.123.646.429 para la vigencia 2017 y para la vigencia 2018 fue de \$ 0, con una diferencia de \$ 7.123.646.429 con un porcentaje 0.

Análisis: Esta cuenta presento un saldo de trasferencias por cobrar en la suma de \$ 11.051.523 no se evidencian cruces de información para determinar la consolidación del saldo, solo aparece los saldos del balance,

Propiedad Planta Y Equipo: Saldo a dic 31 del 2018 \$ 10.183.062.180

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.183.062.180	10.111.576.617	71.485.563	1%
1.6.05	TERRENOS	582.743.477	582.743.477	-	0%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	751.140.526	751.140.526	-	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	11.181.262.777	11.116.777.214	64.485.563	1%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1.169.278.092	1.169.278.092	-	0%

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.292.036.916	1.292.036.916	-	0%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	152.291.449	152.291.449	-	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	638.750.570	638.750.570	-	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	130.899.778	130.899.778	-	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	160.164.919	160.164.919	-	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	5.882.506.324	(5.882.506.324)	11.765.012.647	200%

El saldo de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en la entidad para la vigencia 2017 se presenta por un valor de \$ 10.111.576.617 y en la vigencia 2018 por \$ 10.183.062.180 con una diferencia de \$ 71.485.563 con un porcentaje de Aumento del 1% este saldo se presenta como no razonable.

La cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, en montaje y, que se utilizan para atender necesidades sociales mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, para la utilización en la administración, usufructo del ente público, y por lo tanto, no están destinados para la venta de desarrollo de las actividades, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año.

Deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. Los costos de endeudamiento asociados a la adquisición de un activo que aún no se encuentre en condiciones de utilización, se reconocen como un mayor valor del mismo.

Deben reconocerse provisiones o valorizaciones cuando el valor en libros de los bienes difiera del costo de reposición o del valor de realización. Por regla general, las provisiones se reconocen como gasto. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general la provisión afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como gasto.

La información no fue suministrada por la entidad en clara violación y obstrucción al control fiscal.

Bienes de Uso público Saldo a diciembre 31 de 2018 \$ 27.715.935.010

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2018	SALDO 2017	DIF	%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	27.715.935.010	24.811.867.568	2.904.067.441	10%

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	4.220.011.533	1.315.944.092	2.904.067.441	69%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	24.653.864.796	24.527.609.806	126.254.990	1%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	208.300	126.463.290	(126.254.990)	-60612%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(1.158.149.620)		(1.158.149.620)	100%

El saldo de la cuenta de Bienes de uso Público para la vigencia 2017 se presenta por un valor de \$ 24.811.867.568 y en la vigencia 2018 por \$ 27.715.935.010 con una diferencia de \$ 2.904.067.441 con un porcentaje de Aumento del 10% este saldo se presenta como no razonable.

Observación N°19 (Administrativa)

Condición: La entidad no presenta razonabilidad en los saldos de activos fijos de bienes muebles e inmuebles y de bienes de uso público, su saldo no fue soportado con inventario detallado de cada uno de ellos y su depreciación no fue realizada.

Criterio: Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008

Causa: Información presentada de forma no razonable.

Efecto: Estados financieros que no brindan confiabilidad Inexistencia de un Control Interno Contable que no permite la aplicación y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable que garantice que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de la Contabilidad Pública (CGCP).

Pasivos

Operaciones De Crédito Público Saldo a diciembre 31 de 2018 \$ 0

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2018	SALDO 2017	DIF	%
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		1.634.131.979	(1.634.131.979)	# DIV/0!
2.2.08	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		1634131979,00	(1.634.131.979)	# DIV/0!

El saldo de la cuenta de Obligaciones por operaciones de crédito publico para la vigencia 2017 se presenta por un valor de \$ 1.634.131.979 en la vigencia 2018

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

por \$ 0 con una diferencia de \$ 1.634.131.979 con un porcentaje de Aumento del 0% este saldo se presenta como no razonable.

Cuentas Por Pagar Saldo a diciembre 31 de 2018 \$

16.269.053.887

ALCALDIA DE REPELON
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2018-2017

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2018	SALDO2017	DIF	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	16.269.053.887	14.307.287.261	1.961.766.626	12%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.409.210.502	10.577.309.695	831.900.807	7%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	470.440.268	320.304.278	150.135.990	32%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	523.195.571		523.195.571	100%
2.4.22	INTERESES POR PAGAR		4.298.252	(4.298.252)	#DIV/0!
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	182.311.089		182.311.089	100%
2.4.25	ACREEDORES		1.075.631.057	(1.075.631.057)	#DIV/0!
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	371.835.741	416.384.976	(44.549.235)	-12%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	237.213.733	179.740.984	57.472.750	24%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	23.622.287	23.622.287	-	0%
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	318.991.826	318.991.826	-	0%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	8.302.234	8.302.234	-	0%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.424.159.549	1382701672,19	41.457.877	3%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		8.302.234	(8.302.234)	#DIV/0!
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		1.382.701.672	(1.382.701.672)	#DIV/0!
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.618.762.912		1.618.762.912	100%

El saldo de las cuentas por pagar para la vigencia 2017 se presenta por un valor de \$ 6.826.039 en la vigencia 2018 por \$ 7.896.364 con una diferencia de \$ 1.070.325 con un porcentaje del 14%, este saldo se presenta como no razonable.

El saldo de las cuentas por pagar para la vigencia 2017 se presenta por un valor de \$ 14.307.287.261 en la vigencia 2018 por \$ 16.269.053.887 con una diferencia de \$ 1.961.766.626 con un porcentaje del 12%, este saldo se presenta como no razonable.

DEUDA PÚBLICA

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

La Alcaldía Municipal de Repelón - Atlántico, suscribió contratos de empréstitos a través de la obligación número 611516681 con Bancolombia por valor de \$ 631.028.011, obligación número 611516687 con Bancolombia por valor de \$ 1.000.000.000 y la obligación número 454088317 con el Banco de Bogotá por valor de \$ 700.000.000, la entidad presenta un saldo de \$ 2.320.510.877 a 31 de diciembre de 2018.

Mediante certificación expedida por el Secretario de Hacienda Municipal la entidad a la fecha de la ejecución de la presente auditoria presenta el siguiente saldo de la Deuda Publica.

Entidad Bancaria	Código	Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Inicial	Saldo Actual
Banco de Colombia	611516681	10/11/2017	10/11/2023	631.028.011	557.408.075
Banco de Colombia	611516687	05/01/2018	05/01/2023	1.000.000.000	854.166.669
Banco de Bogotá	454088317	26/06/2018	26/06/2024	700.000.000	700.000.000
Saldo Total					2.111.574.744

Gestión Financiera

Para calificar la gestión financiera del municipio de Repelón en la vigencia 2017 se evaluaron los indicadores como sigue:

Liquidez

$$\text{Razón Corriente: } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{84.002.207}{19.195.225} = 4$$

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Interpretación: Para el año 2018 La Alcaldía Municipal de Repelón por cada peso de obligación vigente contaba con \$ 4 pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar. Y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Con este indicador en la entidad se muestra eficiente.

Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo Corriente

Una vez la entidad cancele el total de sus obligaciones corrientes, posee \$ 3.661.891,00 millones de pesos para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de cometido estatal.

$$\underline{\$84.002.207} - \underline{\$19.195.225} = \$68.806.982$$

Endeudamiento

Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo total} = 21.353.337 = 33\%}{\text{Activo Total} \quad 65.592.597}$$

La participación de los acreedores para el año de 2018, es del 33% sobre el total de los activos del municipio.

GESTIÓN PRESUPUESTAL:

2.2.1.4 Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos.

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 81.4 Obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto.

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	80.0
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	81.4

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Legalización Del Presupuesto

La administración expidió el presupuesto con base al estatuto orgánico del presupuesto, (Decreto 111 de 1996 expidió las resoluciones de aprobación de las vigencias 2017 - 2018).

Criterios:

Las modificaciones al presupuesto inicial que impliquen reducción del presupuesto, reducción de apropiaciones, aumento de las apropiaciones, traslados y créditos adicionales deberán hacerse con el lleno de los requisitos legales, situación evidenciada en la entidad.

Las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y demás operaciones presupuestales relacionadas se constituirán, utilizarán y se cancelarán de conformidad con lo previsto en el estatuto orgánico de presupuesto Municipal, en concordancia con el decreto 111 de 1996.

El presupuesto de la vigencia 2017 fue expedido mediante acuerdo No 24 de noviembre 30 de 2016, expedida por el concejo municipal se liquidó mediante decreto No 306 de fecha diciembre 30 del 2016.

El presupuesto inicial del Municipio de Repelón para la vigencia fiscal 2017 fue aprobado por valor de \$19.960.908.404, se realizó adiciones en la vigencia por \$7.475.447.213 y reducciones por \$412.295.162, para un presupuesto definitivo por la suma de \$27.024.060.455.

Presupuesto 2017 INGRESOS:

RUBRO	FINAL	EJECUTADO	X EJECUTAR	%EJECUTADO	% X EJECUTAR
PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTALES	27,024,060,455	25566379783	1457680672	94.61	5.39
INGRESOS PARA LA VIGENCIA	24,268,797,271	22362878598	1905918673	92.15	7.85
INGRESOS CORRIENTES	24,268,797,271	22362878598	1905918673	92.15	7.85
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,536,352,967	1230778090	305574877	80.11	19.89
IMPUESTOS DIRECTOS	1,235,102,967	983091858	252011109	79.60	20.40
PREDIAL UNIFICADO	417,982,979	282428130	135554849	67.57	32.43
IMPUESTOS INDIRECTOS	301,250,000	247686232	53563768	82.22	17.78
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,732,444,304	21132100508	1600343796	92.96	7.04
TASAS	39,000,000	1804524	37195476	4.63	95.37
MULTAS Y SANCIONES	12,000,000	595520	11404480	4.96	95.04

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

INTERESES MORATORIOS	49,000,000	90204228	-41204228	184.09	-84.09
FONDOS ESPECIALES	700,000,000	293848399	406151601	41.98	58.02
CONTRIBUCIONES	250,000,000	73344758	176655242	29.34	70.66
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	21,932,444,304	20745647837	1186796467	94.59	5.41
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	4,687,707,852	4344414326	343293526	92.68	7.32
FONDO LOCAL DE SALUD	15,711,001,030	14854629254	856371776	94.55	5.45
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	37,644,085	50512924	-12868839	134.19	-34.19
OTROS SECTORES	60,000,000	60000000	0	100.00	0.00
RECURSOS DE CAPITAL	2,022,667,351	2026816266	-4148915	100.21	-0.21
RECURSO DEL BALANCE	27,805,096	31957011	-4151915	114.93	-14.93
SUPERAVIT FISCAL	27,799,096	27798096	1000	100.00	0.00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	3,000	0	3000	0.00	100.00
RECURSOS DEL BALANCE	,000	0	1000	0.00	100.00
RECURSOS DEL CRÉDITO	1,000,000,000	1000000000	0	100.00	0.00
INTERNO	1,000,000,000	1000000000	0	100.00	0.00
RECURSOS DEL BALANCE	994,859,255	994859255	0	100.00	0.00
CANCELACIÓN DE RESERVAS	131,941,309	131941309	0	100.00	0.00
CANCELACIÓN DE RESERVAS – EDUCACIÓN	131,941,39	131941309	0	100.00	0.00
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	131,941,309	131941309	0	100.00	0.00
RESTO LIBRE INVERSIÓN		0	0		
SUPERAVIT FISCAL	862,917,946	862917946	0	100.00	0.00
SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	862,917,946	862917946	0	100.00	0.00
RECURSOS DE FORZOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	862,917,946	862917946	0	100.00	0.00
DEPORTE Y RECREACIÓN	14,500,000	14500000	0	100.00	0.00
RESTO LIBRE INVERSIÓN	848,417,946	848417946	0	100.00	0.00
INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	732,595,833	1176684919	-444089086	160.62	-60.62
RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	38,087,838	31274399	6813439	82.11	17.89

Para la vigencia 2017, el presupuesto definitivo fue por valor de \$ 27.024.060.455, en ingresos corrientes se recaudó la suma de \$22.362.878.598, valor que equivale al 92.15% de lo presupuestado por un valor de \$ 24.268.797.271.

Las Transferencias y participaciones se presupuestaron en un valor de \$21.932.444.304 con un recaudo de \$20.745.647.837 equivalente al 94,59%.

Con un presupuesto definitivo en Recursos de Capital de \$2.022.667.351 y un valor ejecutado de \$2.026.816.256.

Al cierre de la vigencia el municipio recaudó ingresos totales la suma de \$25.566.379.783, de los cuales corresponden a ingresos tributarios \$1.230.778.090, que representa el 80,11% de los valores presupuestados en ese rubro y \$21.132.100.508 a ingresos no tributarios con el 92,96% del valor presupuestado y a recursos de capital, con un \$2.026.816.266 equivalente al 100,21%.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Gastos:

RUBRO	FINAL	EJECUTADO	X EJECUTAR	%EJECUTADO	% X EJECUTAR
P. DE GASTOS E INVERSIONES	27,024,060,455	22849683664	2942730369	84.55	10.89
GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,812,869,850	1725054475	87815375	95.16	4.84
TRANSF. ENTES DESCENTRAL	280,630,760	280630760	0	100.00	0.00
T. SECCION DEL CONCEJO	169,973,210	169973210	0	100.00	0.00
ALCALDÍA MUNICIPAL	1,532,239,090	1444423715	87815375	94.27	5.73
GASTOS DE PERSONAL	1,020,118,552	993155113	26963439	97.36	2.64
GASTOS GENERALES	426,889,895	379270047	47619848	88.84	11.16
ADQUISICION DE BIENES	138,726,230	123298791	15427439	88.88	11.12
ADQUISICION DE SERVICIOS	288,163,665	255971256	32192409	88.83	11.17
TRANSF. CORRIENTES	81,230,643	69109855	12120788	85.08	14.92
INVERSIONES	24,306,799,773	20241510334	2842668913	83.28	11.69
SECTOR EDUCACION	1,533,262,928	1376324741	90230785	89.76	5.88
SECTOR SALUD	15,807,947,426	14918174550	889772876	94.37	5.63
SUBSIDIOS A LA DEMANDA	15,411,605,683	14563233907	848371776	94.50	5.50
EVENTOS DE SALUD PÚBLICA	363,930,943	333333443	30597500	91.59	8.41
INV. Y APORTES FINANCIEROS	32,410,800	21607200	10803600	66.67	33.33
SECT. PROPOSITO GENERAL	1,940,368,360	846491914	1093876446	43.63	56.37
DEPORTE Y RECREACION	236,890,964	197599840	39291124	83.41	16.59
SECTOR CULTURA	420,576,223	392653246	27922977	93.36	6.64
OTROS SECTORES DE LIBRE INVERSION	5,025,221,059	3100519129	768788806	61.70	15.30
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	663,171,468	492644336	170527132	74.29	25.71
EQUIPAMIENTO	262,360,135	183473867	1036784	69.93	0.40
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	701,995,643	560778510	141217133	79.88	20.12
FINANCIACIÓN DE ACUERDOS DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	23,425,000	22387500	1037500	95.57	4.43
JUSTICIA Y SEGURIDAD	591,795,339	429188360	162606979	72.52	27.48
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)	295,000,000	132393021	162606979	44.88	55.12
GASTOS DE INVERSION REGALIAS	732,595,833	711323856	12246082	97.10	1.67
PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	171,794,999	171794999	0	100.00	0.00
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA - BANCA COMERCIAL	104,583,334	104583334	0	100.00	0.00
INTERESES, COMISIONES, Y GASTOS - BANCA COMERCIAL	67,211,665	67211665	0	100.00	0.00

Se observa para el 2017 una ejecución en gastos de funcionamiento por un valor de \$1.725.054.475 equivalente al 95.16% de lo presupuestado; Los gastos de personal se ejecutaron en un 97,36%; los gastos generales se ejecutaron en un 88,84%; en los gastos de inversión por proyectos se ejecutó un valor de \$685.273.856, equivalente al 98,67% y en el presupuesto de la deuda pública se ejecutó el 100% del valor presupuestado.

Presupuesto Definitivo:

Apropiación Inicial de Ingresos y Gastos	\$19.960.908.404
+ Créditos Ingresos y Gastos	\$ 7.475.447.213
- Reducciones	\$ 412.295.162

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Total, Presupuesto Definitivo Vigencia 2017

\$27.024.060.455

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y las de Gastos

Según ejecución Presupuestal de Ingresos los recaudos totales fueron de \$25.566.379.783, equivalente al 94,6% de los Ingresos programados, y la de Gastos nos indica que los ejecutados en el 2017 fueron de \$22.849.683.664 y los ejecutados más los compromisos ascienden a la suma de \$24.081.330.086.

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Superávit o déficit en Tesorería = Recaudos – Compromisos

Superávit de Tesorería = 25.566.379.783 – 24.081.330.086 = \$1.485.049.697.

VIGENCIA 2018

El presupuesto de la vigencia 2018 fue expedido mediante decreto No 379 de diciembre 07 de 2017, expedida por el concejo municipal, se liquidó mediante decreto No 379 de fecha diciembre 07 del 2017, con el decreto que se aprobó el presupuesto de la vigencia 2017 con este mismo se liquidó.

Aprobado en la suma de \$26.572.673.806, se realizaron Adiciones durante el período por \$8.596.886.523,35 y reducciones por \$4.590.058.675,35 para un presupuesto definitivo de \$30.579.501.654.

INGRESOS:

DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	% DE RECAUDO	% POR RECAUDAR
PRESUP. INGRESOS TOTALES	30,579,501,654.00	25,619,518,394.56	4,959,983,259.44	83.78	16.22
INGRESOS PARA LA VIGENCIA	29,356,881,128.00	24,396,897,868.56	4,959,983,259.44	83.10	16.90
INGRESOS CORRIENTES	24,473,620,546.65	22,826,841,815.75	1,646,778,730.90	93.27	6.73
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,392,768,418.15	1,045,564,798.00	347,203,620.15	75.07	24.93
IMPUESTOS DIRECTOS	680,282,098.00	676,279,373.00	4,002,725.00	99.41	0.59
PREDIAL UNIFICADO	259,111,823.00	259,111,823.00	-	100.00	0.00
Industria Y Comercio	161,125,478.00	161,125,478.00	-	100.00	0.00
Industria Y Comercio Vig. Ant	249,384,797.00	249,384,797.00	\$	100.00	0.00
Sobretasa Bomberil (3% Ica)	10,650,000.00	6,647,275.00	4,002,725.00	62.42	37.58
IMPUESTOS INDIRECTOS	261,016,332.15	239,312,693.00	21,703,639.15	91.68	8.32

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

INGRESOS NO TRIBUTA-RIOS	23,080,852,128.50	21,781,277,017.75	1,299,575,110.75	94.37	5.63
CONTRIBUCIONES	250,000,000.00	932,841.00	249,067,159.00	0.37	99.63
C. Esp Seg Ciud (5% C. O. P)	250,000,000.00	932,841.00	249,067,159.00	0.37	99.63
Transf. Y Participaciones	22,063,551,675.50	21,715,925,490.75	347,626,184.75	98.42	1.58
Sist. Gen. De Participacion	3,886,690,712.00	3,886,690,712.00		100.00	0.00
Fondo Local De Salud	17,083,592,480.50	16,735,966,295.75	347,626,184.75	97.97	2.03
FOSYGA	8,891,026,115.50	8,573,680,561.75	317,345,553.75	96.43	3.57
Rentas Ced. Dptal.	1,399,481,758.00	1,399,481,758.00	\$	100.00	0.00
SGP - PARTICIPACION SALUD	253,666,873.00	253,666,873.00	\$	100.00	0.00
SGP- SALUD PUBLICA	253,666,873.00	253,666,873.00	\$	100.00	0.00
SUBSIDIO DEMANDA	6,363,238,873.00	6,363,238,873.00	\$	100.00	0.00
SGP - CONTINUIDAD	6,363,238,873.00	6,363,238,873.00	\$	100.00	0.00
ARBITRIO RENTISTICO	176,178,861.00	145,898,230.00	30,280,631.00	82.81	17.19
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	215,865,678.00	\$	215,865,678.00	0.00	100.00
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	215,865,678.00	-	215,865,678.00	0.00	100.00
RECURSOS DE CAPITAL	1,109,361,885.85	6,411,829.85	1,102,950,056.00	0.58	99.42
RECURSO DEL BALANCE	20,147,438.00	200,000.00	19,947,438.00	0.99	99.01
SUPERAVIT FISCAL	19,942,438.00	\$	19,942,438.00	0.00	100.00
Superávit Fiscal	1,000.00	\$	1,000.00	0.00	100.00
Prevención y Promoción del POS	19,941,438.00	\$	19,941,438.00	0.00	100.00
OTROS REC DE CAPITAL	6,213,829.85	6,211,829.85	2,000.00	99.97	0.03
Rendimientos Financieros	6,211,829.85	6,211,829.85	\$	100.00	0.00
SUPERAVIT FISCAL	\$	\$	\$		
SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	\$	\$	\$		
INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 3,773,898,695.50	\$ 1,563,644,222.96	\$ 2,210,254,472.54	41.43	58.57
RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS	\$ 3,773,898,695.50	\$ 1,563,644,222.96	\$ 2,210,254,472.54	41.43	58.57
RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	\$ 1,616,458,053.50	\$ 1,482,354,507.06	\$ 134,103,546.44	91.70	8.30
RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	\$ 74,880,642.00	\$ 81,289,715.90	\$ (6,409,073.90)	108.56	-8.56
FORTALECIMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN	\$ 53,992,000.00	\$ 44,901,277.00	\$ 9,090,723.00	83.16	16.84
ASIGNACIONES DIREC. SGR	20,888,642.00	36,388,438.90	(15,499,796.90)	174.20	-74.20
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 1,222,620,526.00	\$ 1,222,620,526.00	\$	100.00	0.00
OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP	\$1,028,753,897.00	\$ 1,028,753,897.00		100.00	0.00
OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP	\$ 1,028,753,897.00	\$ 1,028,753,897.00	\$	100.00	0.00
	\$ 30,579,501,654.00	\$ 25,619,518,394.56	\$ 4,959,983,259.44	83.78	16.22

Para la vigencia 2018, el presupuesto definitivo fue por valor de \$30.579.501.654, por ingresos corrientes se presupuestó la suma de \$24.473.620.546,65 recaudando la suma de \$22.826.841.815,75, equivalente al 93.27% del total presupuestado en el rubro, dejando de recaudar un 6.73%.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

En el 2018 en transferencias y participaciones se obtuvieron recaudos por la suma de \$21.715.925.490,75, equivalente al 98,425 del valor presupuestado, dejando de recaudar la suma de \$347.626.184,75, con un porcentaje del 1,58% de lo presupuestado.

En la vigencia 2018 el presupuesto definitivo en Recursos de Capital se ubicó en \$1.109.361.885,85 y un recaudo de \$6.411.829,85 equivalente al 0,58%; dejando de recaudar un porcentaje del 99,42%.

Al cierre de la vigencia 2018 el municipio recaudó ingresos totales por \$25.619.518.394,56 de los cuales corresponden a ingresos tributarios, \$1.045.564.798 que representan el 75,07% de 1.392.768.418,15 valor presupuestado para los ingresos tributarios y el 4,08% del valor total recaudado y un recaudo de \$21.781.277.017,75 para ingresos no tributarios con el 94,37% de su valor presupuestado y el 85,01 del valor total recaudado y \$6.411.829,85 a recursos de capital, con un 0,58%

GASTOS 2018:

El Municipio de Repelón para la vigencia fiscal 2018, elaboro el presupuesto por secciones de la siguiente manera:

SECCION	PRESUPUESTO INICIAL	TRASLADOS	DISMINUCIÓN	ADICIONES	VALOR PRESUPUESTO FINAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10.549.881.585	10.803.600	3.769.555.999,85	1.768.260.766,85	8.559.389.952
FONDO LOCAL DE SALUD	15.290.196.388	10.803.600	820.502.675,50	2.564.702.368,00	17.023.592.480,50
REGALIAS	732.595.833	0	0	3.041.302.862,50	3.773.898.695,50
RESERVAS PRESUPUESTALES DE INVERSION				1,222,620,526.00	1,222,620,526.00
TOTAL	26.572.673.806	21.607.200	4.590.058.675,35	8.596.886.523,35	30.579.501.654.

En la administración central se realizaron compromisos por un valor de \$7.790.312.697, de los cuales se ordenaron un valor de \$7.787.442.154 y cancelándose la suma de \$4.153.739.847,98, quedando un saldo por apropiar de \$769.077.255, saldo por ordenar de \$2.870.543 y un saldo por pagar de \$3.633.702.306,02.

Dentro de los Rubros podemos enumerar los gastos de funcionamiento con una apropiación definitiva de \$1.893.083.618, de los cuales se comprometieron y se ordenaron la suma de \$1.878.550.837 y se cancelaron la suma de \$1.076.859.195,98, dejando un saldo por pagar de \$ \$ 801.691.641.02.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Alcaldía Municipal, con una apropiación definitiva de \$1.566.725.414 comprometiendo y ordenando la suma de \$1.552.192.634 y cancelando la suma de \$771.435.189,98 y un saldo por cancelar de \$780.757.444,02.

Gastos Generales con una apropiación definitiva por un valor de \$424.462.994, comprometiendo y ordenando de este valor la suma de \$409.962.994, cancelando la suma de \$202.669.481,98 y un saldo por cancelar de \$207.293.512,02

En la sección Regalías donde se detallan los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, se realizaron compromisos por un valor de \$3.078.490.465,50 y se ordenaron de este valor la suma de \$2.788.376.164, de los cuales se cancelaron la suma de \$2.305.089.945,07, quedando un saldo por cancelar de \$483.286.218,93 y un saldo por apropiar de \$695.408.230.

En la sección del fondo local de salud, se realizaron compromisos por \$16.706.246.864,74 y se ordenó un valor de \$16.690.892.360,74 cancelando la suma de \$16.624.652.965,74, quedando un saldo por cancelar de \$66.239.395 y un saldo por apropiar de \$317.345.615,76.

Presupuesto Definitivo:

Apropiación Inicial de Ingresos y Gastos	\$26.572.673.806
+ Créditos Ingresos y Gastos	\$ 8.596.886.523,35
- Reducciones	<u>\$ 4.590.058.675,35</u>
Presupuesto final ingresos-gastos Vigencia 2017	\$30.579.501.654

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y las de Gastos

Según ejecución Presupuestal de Ingresos en la vigencia 2018 los recaudos totales fueron de \$25.619.518.394.56, equivalente al 83,78% de los Ingresos programados, y la de Gastos nos indica que los Compromisos Totales en el 2018 fueron de \$24.499.638.052,24, de los cuales se cancelaron \$23.083.482.758,79, equivalente al 94,22% del total de los compromisos acumulados.

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de Tesorería = Recaudos – Compromisos

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Superávit Tesorería=25.619.518.394,56–24.499.638.052,24=1.119.880.342,32.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	POR RECAUDAR	DIFERENCIA PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA RECAUDOS	DIFERENCIA POR RECAUDAR
Ingresos totales 2017	27,024,060,455	25.566.379.783	1.457.680.672			
Ingresos totales 2018	30,579,501,654	25,619,518,394.56	4,959,983,259.44	3.555.441.199	53.138.611,56	3.502.302.587,44
Ingresos corrientes 2017	24,268,797,271	22.362.878.598	1.905.918.673			
Ingresos corrientes 2018	24,473,620,546.65	22,826,841,815.75	1,646,778,730.90	204.823.275,65	463.963.217,75	(259.139.942,1)
No tributarios 2017	22,732,444,304	21.132.100.508	1.600.343.796			
No tributarios 2018	23,080,852,128.50	21,781,277,017.75	1,299,575,110.75	348.407.824,5	649.176.509,75	(300.768.685,25)
Transferencias 2017	21,932,444,304	20.745.647.837	1.186.796.467			
Transferencias 2018	22,063,551,675.50	21,715,925,490.75	347,626,184.75	131.107.371,5	970.277.653,75	(839.170.282,25)

Se evidencia en los ingresos totales de las vigencias objeto de estudio un incremento normal de vigencia a vigencia, al igual que en los ingresos corrientes, los no tributarios y en las transferencias. En los recaudos totales estos se incrementaron en la vigencia 2018 con respecto a la 2017.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGOS	DIFERENCIA GASTOS PRESUPUESTADO	DIFERENCIA GASTOS COMPROMETIDOS	DIFERENCIA EN PAGOS
Total gastos de funcionamiento 2017	1,812,869,850	1.725.054.475	87.815.375			
Total gastos de funcionamiento 2018	1,893,083,618	1,878,550,837	1,076,859,195.98	80.213.768	153.496.362	989.043.820,98
Gastos generales 2017	426,889,895	379.270.047	47.619.848			
Gastos generales 2018	424,462,994	409,962,994	202,669,481.98	(2.426.901)	30.692947	155.049.633,98

En gastos generales en el presupuesto definitivo se evidencia una disminución en la vigencia 2018 con respecto al 2017; en los gastos de funcionamiento, en el presupuesto definitivo, comprometido y pagos existen los aumentos de una vigencia (2018) con respecto a la vigencia (2017).

.1.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoria adelantada, el Control Fiscal interno obtuvo un puntaje de 68.9 con deficiencias, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	80.0	0,30	24

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80.0	0,70	56
TOTAL		1,00	80

CONTROL INTERNO

En La Alcaldía de Repelón, existe una oficina de Control Interno y hay una persona nombrada en el cargo. El sistema y la oficina de control interno se observa una encuesta de control interno con un resultado desfavorable para la entidad, vigencia 2017 y 2018, las observaciones y planes de mejoramiento no conducen al mejoramiento continuo de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto social de la entidad por la falta de concientización y compromiso de los funcionarios y la alta dirección.

En la Ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar: “El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. En el marco de la Auditoria se evidencia que la Oficina no propende por el cumplimiento de las actividades antes relacionadas.

El jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal expide una Certificación de fecha 22 de mayo de 2019, en donde manifiesta: Que no se encontraron los documentos requeridos por la Comisión Auditora, como son, las Auditorías Internas Ejecutadas en las vigencias 2017 y 2018. Los Planes de Acción por Dependencias de las vigencias 2017 y 2018. El Manual de Control Interno Disciplinario y Acto administrativo de creación de la Oficina de Control Interno Y los Informes de gestión y sus indicadores de la Ley 617 de 2000.

En la Alcaldía de Repelón no se realizaron las Auditorías Internas a las diferentes dependencias de la entidad, Se hace necesario promover en los funcionarios públicos el desarrollo de una cultura del Autocontrol, dado que este es considerado como uno de los fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005.

Verificación de la calidad y eficiencia del control interno aplicación informes de ley en materia de control interno.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Es preciso definir qué Control Interno es un Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de la políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Mapas de Riesgos: El mapa de riesgo que está definido por unidad funcional y levantada con todos los líderes de procesos y coherente con el mapa de procesos no fue evidenciado, así como, seguimientos a los mismos y de riesgos al interior de la entidad. No se evidenciaron socializaciones al interior de cada uno de los procesos. No se evidenciaron acciones de monitoreo al mapa de riesgos, no se evidencia plan de acción para la mitigación del riesgo. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno, en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Observación N° 20 (Administrativa)

Condición: En la Alcaldía de Repelón, no se evidenciaron los mapas y seguimientos y/o monitoreo a los mapas de riesgos de la entidad, correspondiente a la vigencia 2017 y 2018), En la entidad no existen indicadores aplicados a los modelos de los procesos y subprocesos.

Criterio: Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Decreto 1826 de agosto 3 de 1994, Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999, Decreto 2539 de 2000, Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005, Decreto 2621 de 3 de Agosto de 2006, decreto 1027 de 2007 y Ley 1474 de 2011, decreto 943 de mayo 23 de 2014.

Causa: No se implementó la metodología de la Administración de los riesgos. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables de los procesos encargados de implementar los controles y verificar su efectividad. Carencia de

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

medición de avances por parte del grupo interno de trabajo de control interno y acompañamiento de Planeación.

Efecto: Conlleva a la falta de mitigación de los riesgos que puedan afectar a la entidad en su funcionamiento y afectación en el fortalecimiento al Sistema de Control Interno. **Observación administrativa. (A)**

Observación No. 21 (Administrativa)

Condición: En la evaluación de los procedimientos y control fiscal interno, para los años que se auditan presentan deficiencias, no se evidenciaron evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias.

Criterio: Ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar.

Causa: No se responsabilizan a todos los funcionarios para que cumplan el logro de los objetivos del control interno.

Efecto: Información deficiente, procesos sin los debidos controles Observación administrativa. (A)

Observación N° 22 (Administrativa)

Condición: El Comité de Control Interno, fue creado pero no hay evidencias de reuniones de dicho Comité, es inoperante, no se evidencia realización de capacitaciones en el rol de las oficinas de control interno a los funcionarios de la administración,

Criterio: Ley 87 de 1993.

Causa: Negligencia de la administración para realizar los procesos con calidad.

Efecto: Procesos realizados sin calidad y eficiencia. Observación administrativa

El plan anticorrupción y atención al ciudadano, esta desactualizado es del 2014, violando la ley 1474 de 2011, articulo 73,74, 75. No evidencia el manual de auditoria oficina de Control Interno.

A la comisión nos fue entregado el Manual de Procesos y Procedimientos de fecha junio 2009, el cual ya se encuentra desactualizado, Los Planes de acción y Plan Anual de Auditoria de las vigencias 2017 y 2018.

En consecuencia, con lo anterior, es pertinente que la Entidad motivo de nuestra Auditoria se ajuste a las nuevas normas del Estado e implemente el nuevo MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Todas las entidades públicas deben tener implementado los Sistemas de Gestión y Control Interno, nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente

El "Título 23 del Decreto 1499 de 2017, "ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN CON LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO", dice en su ARTICULO 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión 'Y desempeño de las entidades Y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MEC!.

El Artículo 2.2.23.2 del Decreto 1499 de 2017, "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno". La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento Y aplicación para las entidades Y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG., es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG cumplan su propósito.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



La entidad que auditamos de acuerdo a la revisión se tiene que debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En la Alcaldía de Repelón aún no se ha implementado. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG,

OBSERVACIÓN No. 23 administrativa

Condición: La Alcaldía municipal de Repelón evidenció la suscripción de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas a los procesos, de igual manera no se cumplió con el programa interno de auditorías.

Criterio: Ley 87.

Causa: Inobservancia de la norma.

Efecto: Desorden administrativo.

2.1.1.5 Planes Programas y Proyectos.

El equipo auditor tuvo en cuenta dos componentes para realizar seguimiento al Plan de Desarrollo del municipio:

Educación

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Producto	Indicador Producto	LB Producto	Meta Producto CUATRIENIO	Orientación	Código Sector	SECTOR	ODS
Construir 10 Construcción	Numero de a	0	10	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Implementar	Numero de c	0	3	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Beneficiar a	Escuela de p	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Promover los	Número de r	0	1000	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Adecuación	juegos extra	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Adecuación	Numero de l	0	7	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Promover la	Numero de a	0	30	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Gestionar an	Jornada Únic	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Implementar	Institución E	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Alfabetizar a	Catedra de P	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Beneficiar a	Numero de c	0	8	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Beneficiar a	Numero de r	0	300	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Gestionar cre	Numero de p	0	28	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Gestionar re	Porcentaje d	0	2	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Implementar	Numero de c	0	3	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Implementar	Curso PREICF	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Realizar dos	Programa de	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Fomentar la	Numero de j	0	8	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Construcción	Talleres de n	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Gestionar en	Numero de l	0	4	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Elaborar un c	Numero de r	0	10000	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
Elaborar un c	convenio cor	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación
	Convenio ela	0	1	Incremento	A.1	EDUCACION	4. Educación

Para el desarrollo de estas estrategias la entidad conto con un presupuesto para la vigencia 2018 por valor de \$ 742.324.272 con esta inversión la entidad cumplió parcialmente con la ejecución del plan de desarrollo en esta vigencia.

Salud

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Realizar 4 ca	Numero de c	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Fomentar es	Número de e	0	1	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Fomentar 2	numero de j	0	2	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	Número de e	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	numero de e	0	1	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Implementa	Numero de s	0	7	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
fortalecer m	numero aciv	1	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
mplementa	numero de a	1	1	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	numero de a	1	1	Mantenimie	A.2	SALUD	3. Buena salud
Atender el 1	porcentaje d	0	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Implementa	numero de a	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
crear 2 estra	numero de e	0	2	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
fortalecer 2	numero de p	0	2	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	numero de i	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	numero de e	0	7	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
gestionar y f	numero de s	0	6	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
garantizar la	vigilancia y c	0	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
vigilar en el	porcentaje d	0	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
desarrollar 4	numero de a	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
lograr que el	Porcentaje d	81	90	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Realizar vigil	porcentajes	0	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	numero de c	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Seguimiento	PORCENTAJE	0	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Identificar e	Numero de c	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	numero de e	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
detectar el 8	Porcentaje de	19	80	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
lograr que el	Porcentaje d	0	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	numero de e	0	6	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Implementa	numero de c	0	10	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Lograr estrat	numero de e	0	3	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
implementa	Numero de e	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Mantener la	coberturas d	0	80	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Desarrollar p	numero de e	0	3	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
fortalecer ur	politica publ	0	1	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Conservar p	porcentaje d	91,3	91,3	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Formar cuatr	Numero de e	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Vigilar en un	Numero de s	0	4	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Desarrollar a	Número de a	6	24	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Cumplir en u	Porcentaje d	0	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Garantizar e	Porcentaje d	100	100	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Fortalecer la	Numero de a	0	6	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud
Avanzar en l	Modelo de a	0	80	Incremento	A.2	SALUD	3. Buena salud



Para el desarrollo de estas estrategias la entidad conto con un presupuesto para la vigencia 2018 por valor de \$ 149,181.745 con esta inversión la entidad cumplió parcialmente con la ejecución del plan de desarrollo en esta vigencia.

CUADRO DE OBSERVACIONES Vigencias 2017y 2018 MUNICIPIO DE REPELON

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	23	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES	-	
4. FISCALES		
• Obra Pública	-----	
• Prestación de Servicios	-----	-----
• Suministros	-----	-----
• Consultoría y Otros	-----	-----
• Gestión Ambiental	-----	-----
• Estados Financieros	-----	-----
TOTALES	23	

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia